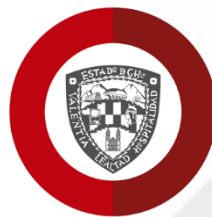




INTEGRAM



Chihuahua
Gobierno del Estado

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

“PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO 2014”

INFORME FINAL

INTEGRAM ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, S.A. DE C.V.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, DICIEMBRE 2015

Resumen Ejecutivo

El Programa Nacional para la Prevención del Delito (PRONAPRED), tiene como objetivo atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia para desarrollar acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. En ese sentido, el Programa busca promover la participación ciudadana y de la sociedad civil, la cohesión comunitaria, la cultura de la legalidad, la cultura de paz, modelos de convivencia comunitaria que permitan la solución pacífica de los conflictos, prevención de violencia familiar, escolar y de género, intervención temprana en problemas de aprendizaje y conductuales, atención integral a víctimas, educación sexual y reproductiva, capacitación laboral, emprendimientos productivos, reinserción social, atención integral de adicciones, prevención de la discriminación, campañas de desarme, actividades culturales, recreativas y formativas para la apropiación de los espacios públicos y la convivencia comunitaria, redes comunitarias de prevención, programas de reconciliación policía-comunidad, modelos policiales de seguridad ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los tres órdenes de gobierno que permitan transparentar y establecer una efectiva coordinación entre las dependencias involucradas.

El presente documento contiene la Evaluación de Procesos realizada por Integram Administración y Finanzas S.A. de C.V., al Programa Nacional para la Prevención del Delito, el cual opera con Recursos Federales Transferidos y está a cargo de la Fiscalía General del Estado. A ese respecto, el Estado de Chihuahua, tuvo una asignación de \$159'179,102.05 pesos por medio de dicho Programa. Los recursos se distribuyeron según diagnóstico de la Federación, el cual considera el perfil sociodemográfico, participativo e incidencia delictiva en los municipios de Chihuahua, Juárez, Hidalgo del Parral y Guadalupe y Calvo.

Asimismo, se encontró que el Programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Programa Sectorial y es congruente con los objetivos, estrategias y líneas de acción de los mismos, lo que le permite contribuir de manera directa con el desarrollo del país y del Estado.

Por otra parte, se obtuvieron datos deficientes en lo que se refiere a la Variación de la cobertura de atención del Programa debido a la falta de datos del año 2013 y 2014. Asimismo, se encontró que la falta de Reglas de Operación dificulta la ejecución e implementación del Programa, así como la transparencia de los recursos ejercidos en congruencia con la obra construida, debido a que no se presentan actas de entrega-recepción.

La presente evaluación fue llevada a cabo según los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño elaborados por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, y se consideraron todas las Fuentes de Información que proporcionó el Ente Público, entre ellas:

- La normatividad aplicable (Leyes, Reglamentos, Reglas de Operación, Lineamientos, Manuales de Procedimientos, entre otros);
- Diagnósticos y estudios de la problemática que se pretende atender;
- Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el programa que ejerce Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario;
- Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal a evaluar;
- Seguimiento de indicadores en el Portal de Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y demás información generada en el portal aplicativo;
- Expedientes técnicos de obra (en caso de aplicar);
- Evaluaciones realizadas y;
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (en caso de aplicar).

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO	4
II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	9
III. VARIACIÓN DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA	11
III. OPERACIÓN DEL PROGRAMA QUE EJERCE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO	16
V. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS	26
VI. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	33
VII. ANÁLISIS INTERNO	40
VIII. HALLAZGOS.....	41
IX. CONCLUSIONES	42
X. ANEXOS	44
<i>Anexo I. Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico.</i>	<i>44</i>
<i>Anexo II. Análisis interno.....</i>	<i>46</i>
<i>Anexo III. Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Técnica Evaluadora y el Costo de la Evaluación</i>	<i>51</i>
<i>Anexo IV. Descripción de los Aspectos Considerados Importantes</i>	<i>54</i>
<i>Anexo V. Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales.....</i>	<i>58</i>
<i>Anexo VI. Análisis del Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA)</i>	<i>59</i>
<i>Anexo VII. Análisis del Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados.....</i>	<i>63</i>
• ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	69

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA QUE OPERA CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1. *Completar el formato del *Anexo IV. Descripción de los aspectos considerados importantes del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario*, según sea el caso.

A ese respecto:

Ver Anexo IV. Descripción de los Aspectos Considerados Importantes.



2.* ¿Cuál es el problema que se intenta resolver a través de los bienes y servicios que se brindan?

Con base en los documentos “Definición del Programa – Planteamiento del Problema”, “Árbol del Problema” y “Árbol de objetivos”, el problema que se busca resolver es la alta incidencia de violencia y delincuencia.

3. *¿La justificación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos es la adecuada?

Sí.

El Programa se encuentra fundamentado y justificado en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 27, Fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 3 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, artículo 74, párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Acuerdo 02/II-SE/2012, de fecha 17 de diciembre de 2012 entre los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Pública y publicación del Diario Oficial de la Federación donde se crea de carácter de permanente, la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Asimismo, en dichos documentos se presenta evidencia empírica de los efectos atribuibles a la operación del Programa.



4. *¿Cuál es el objetivo o Propósito del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Con base en la Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2014, el propósito del Programa es: las personas víctimas directas o indirectas de la violencia y la delincuencia se beneficien con la implementación de proyectos para inhibir los factores que generan violencia y delincuencia con los recursos del PRONAPRED.

5. * ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?, y ¿Cuál es la población objetivo que los recibe?

En relación al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, los bienes y servicios que se ofrecen son:

- Incrementar la corresponsabilidad de la ciudadanía y actores sociales en la prevención social del delito, mediante su participación y desarrollo de competencias;
- Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria;
- Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana;
- Fortalecer las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana en los gobiernos municipales/delegaciones, entidades federativas y federación

Por otro lado, con base en el formato SH-PRG2, Focalización de la Población Objetivo, se determina que la población objetivo es aquella población en los polígonos donde se tiene mayor incidencia delictiva y mayor densidad poblacional.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

6. *Completar el siguiente cuadro de análisis:

Cuadro No.1 Planeación Estratégica	
Para el caso de los Programas que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33:	
Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Objetivo, Estrategia o Línea de Acción ¹	<p>Objetivo 2.1: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población</p> <p>Estrategia 2.1.2: Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo. - Alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como un eje de la relación entre el Estado y la sociedad. - Difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos. - Mantener una relación de colaboración, respeto y comunicación con los Poderes de la Unión.
Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, Objetivo, Estrategia o Línea de Acción ²	<p>Objetivo 7: Avanzar en el desarrollo de los programas de prevención del delito, prevención de las adicciones y en la disminución de la incidencia delictiva, impulsando para ello la eficiente coordinación de los tres órdenes de gobierno y la participación social en la búsqueda de restablecer la seguridad en la entidad.</p> <p>Estrategia 7.1: Fortalecer los mecanismos de prevención del delito a través de la participación ciudadana con los distintos representantes de la sociedad y los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Línea de Acción: Gestionar apoyos e incrementar los estímulos con la federación, para que la sociedad participe de manera activa contra la delincuencia sin poner en riesgo su integridad.</p>
Contribución a algún Programa Sectorial,	Objetivo 1: Desarrollar e implementar

¹ Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018. Gobierno de la República.

² Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2010 – 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua.



Objetivo, Estrategia y Línea de Acción (en caso de contar con uno) ³	programas de prevención del delito y autoprotección, que permitan la disminución y control de la incidencia delictiva y contribuyan a la reconstrucción del tejido social, impulsando para ello la eficiente coordinación de los tres órdenes de gobierno y la participación ciudadana. Estrategia 1.1: Fortalecer los mecanismos de prevención del delito a través de la participación y organización ciudadana Línea de Acción 1.1.5: implementar campañas de cultura de la prevención y autoprotección en combate a las conductas antisociales con la participación de los tres niveles de gobierno, sociedad en general y medios de comunicación.
---	---

A ese respecto, el Programa es parte importante en la contribución al desarrollo del país y del Estado, debido a que su principal objetivo es combatir la alta incidencia de violencia y delincuencia. A través del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, y el Programa Sectorial, se realizar proyectos que vayan encaminados a cumplir con la estrategia y la línea de acción.

³ Fuente: Programa Sectorial 2011 – 2016. Fiscalía General del Estado de Chihuahua.

III. VARIACIÓN DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA

7. *Completar la siguiente tabla:

Tabla 1. Variación de la cobertura del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario

Concepto	Definición de la Población	Cuantificación			Variación Porcentual $\left[\frac{\text{Valor 2014}}{\text{Valor 2013}} \right] - 1 * 100$
		Hombres	Mujeres	Total	
Población Potencial 2014 (Población con Problema)	Población del estado	1,692,545	1,713,920	3,406,920	SD
Población Potencial 2013 (Población con Problema)	SD	SD	SD	SD	
Población Objetivo 2014 del programa	Población en los polígonos donde se tiene mayor incidencia delictiva y mayor densidad poblacional	420,458	437,620	858,078	SD
Población Objetivo 2013 del programa	SD	SD	SD	SD	
Población Atendida 2014 del programa	SD	SD	SD	SD	SD
Población Atendida 2013 del programa	SD	SD	SD	SD	

No es posible determinar una variación de la cobertura del Programa, debido a que no existe información suficiente sobre el ejercicio fiscal 2013, solamente del ejercicio fiscal evaluado (2014).

8. *Para el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, ¿cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo? ¿Cuál? ¿Se encuentran claramente definidas?

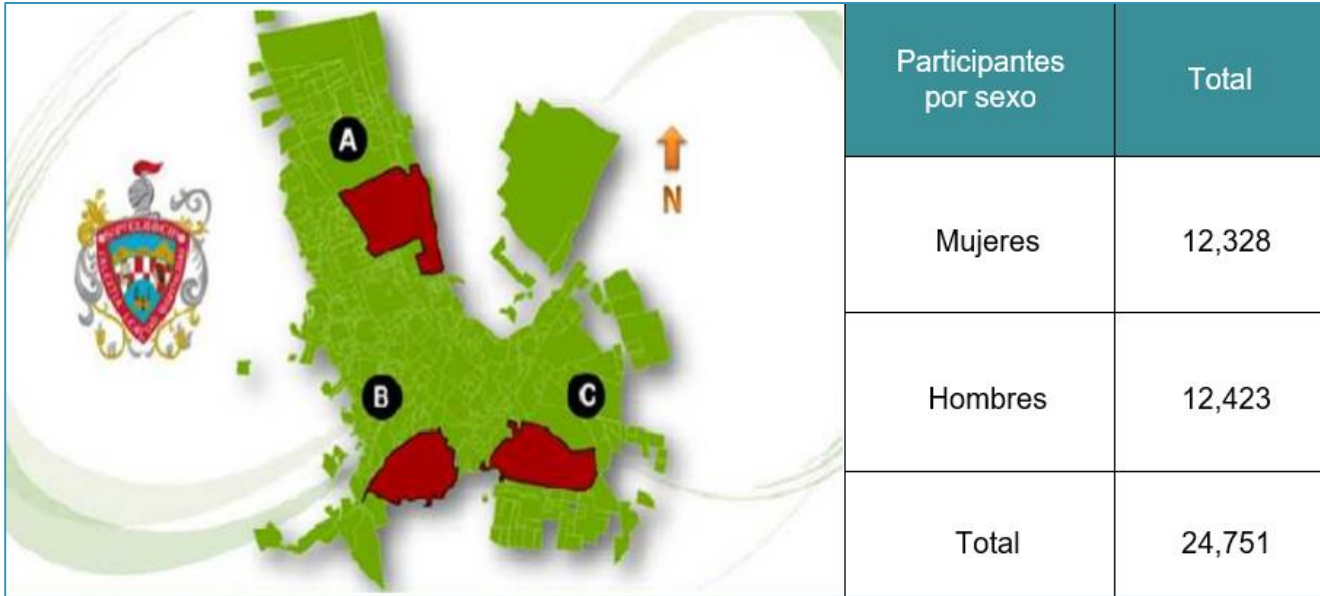
De acuerdo a los insumos proporcionados por el Ente Público⁴, y de acuerdo al formato de Focalización de la Población Objetivo SH-PRG3, se observa lo siguiente:

Tipo de población	Definición de la población	Cuantificación	Mujeres	Hombres
Población de referencia	Población del estado	3,406,920	1,713,920	1,692,545
Población no afectada por el problema	No existe población no afectada por la incidencia delictiva	0	0	0
Población potencial	Población del estado	3,406,920	1,713,920	1,692,545
Población postergada	Población en polígonos donde todavía no se implementa el programa.	2,548,842	1,276,300	1,272,087
Población objetivo	Población en los polígonos donde se tiene mayor incidencia delictiva y mayor densidad poblacional.	858,078	437,620	420,458

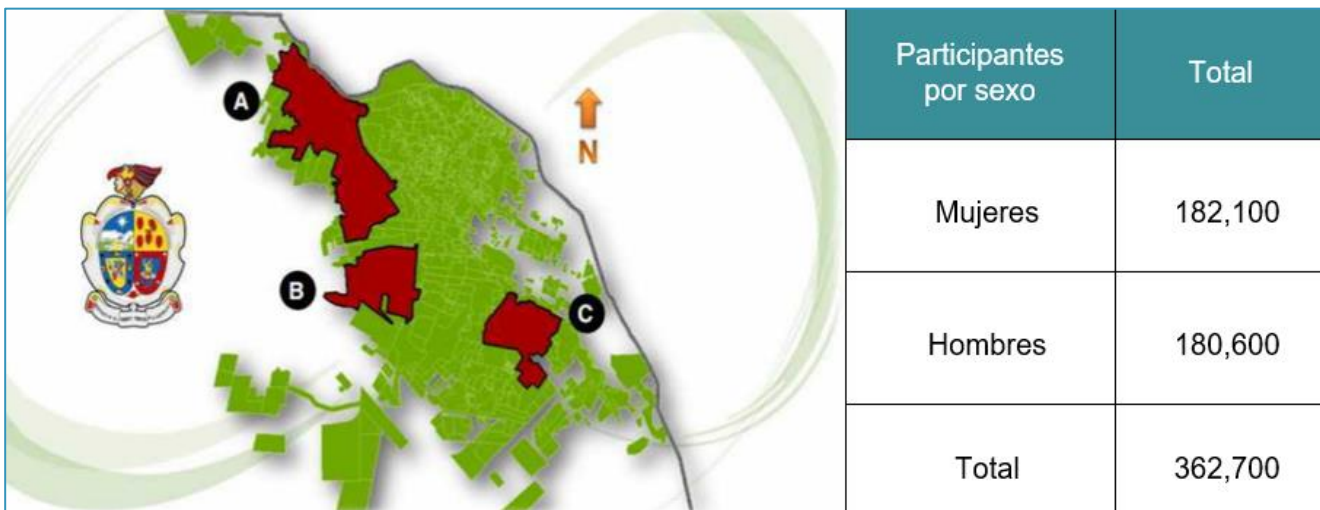
En el municipio de Chihuahua, la Federación estableció tres polígonos prioritarios, los cuales integran un total de 118 colonias y se muestran a continuación⁵:

⁴ Fuente de información número 26.

⁵ Fuente: Dirección de Estadística Criminal. Fiscalía General del Estado de Chihuahua.



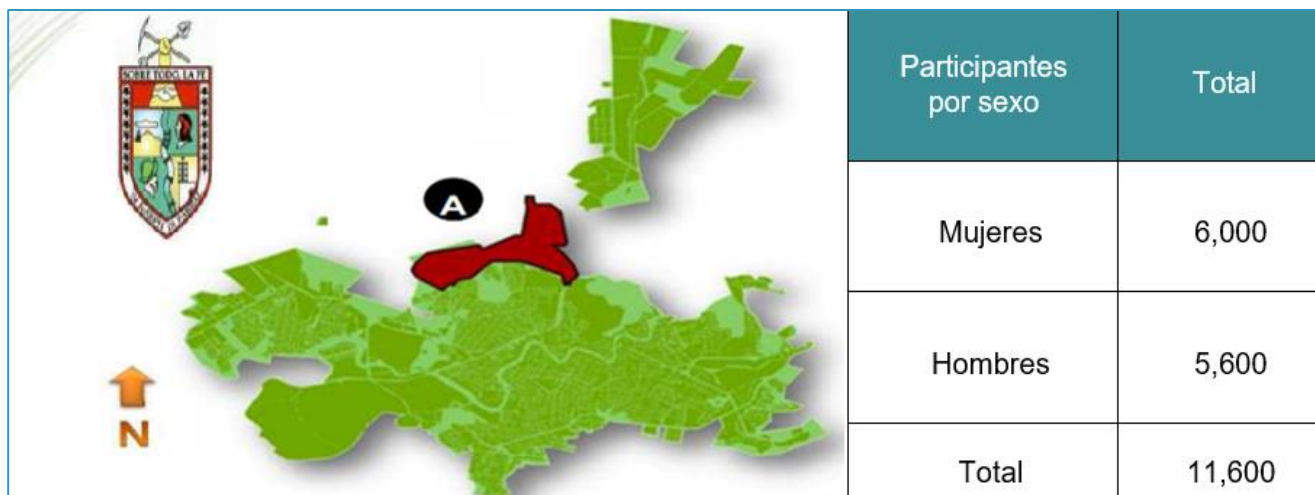
Por otro lado, en el municipio de Juárez se establecieron tres polígonos prioritarios que integran un total de 113 colonias, los cuales se observan a continuación:⁶



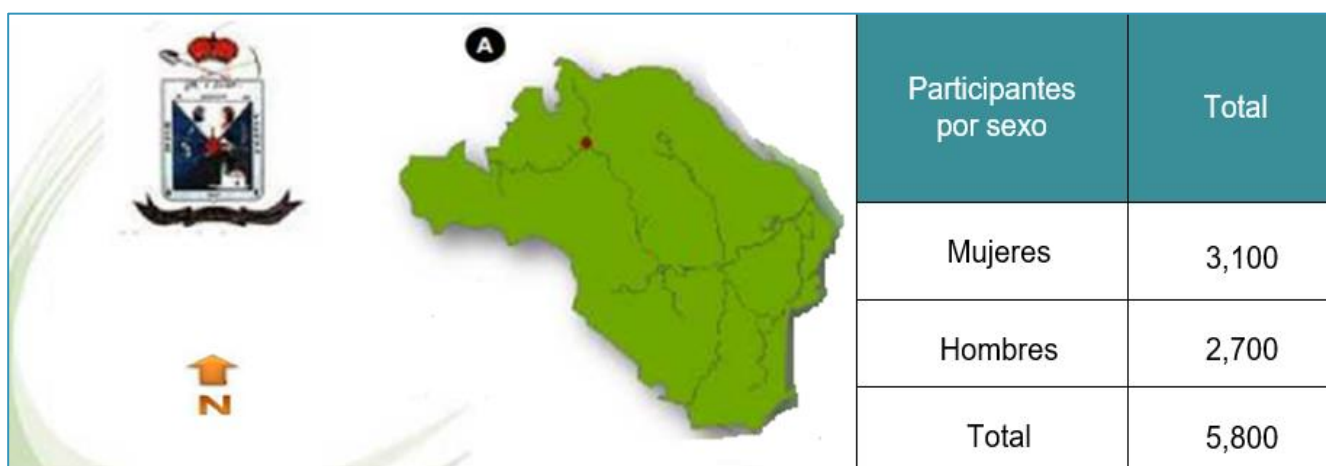
En el municipio de Hidalgo del Parral se estableció un polígono prioritario que integra un total de 15 colonias. En la siguiente tabla se aprecia el total de beneficiarios⁷:

⁶ Fuente: Dirección de Estadística Criminal. Fiscalía General del Estado de Chihuahua.

⁷ Fuente: Dirección de Estadística Criminal. Fiscalía General del Estado de Chihuahua.



En el municipio de Guadalupe y Calvo la Federación estableció un polígono prioritario que integra un total de 15 colonias. La población beneficiada en ese municipio se muestra a continuación⁸:



⁸ Fuente: Dirección de Estadística Criminal. Fiscalía General del Estado de Chihuahua.



8 bis. Para el análisis de la cobertura, ¿la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Se cuenta con listas de asistencia para los diferentes eventos y actividades realizadas en los ocho polígonos determinados para la aplicación del Programa. Sin embargo, y con base en los insumos presentados, se encontró que existe información insuficiente para determinar la población real atendida.

En el formato SH-PRG3 Focalización de la Población Objetivo, se establece una población de 858,078 personas; en el indicador a nivel Propósito se identificaron 404,673 personas beneficiadas y en los diagnósticos documentales de Chihuahua 2014, referente a los municipios de Chihuahua, Juárez, Hidalgo del Parral y Guadalupe y Calvo, se identificó una población objetivo de 404,851 personas beneficiadas, por lo que no es posible llevar a cabo un análisis preciso de la cobertura del programa.

III. OPERACIÓN DEL PROGRAMA QUE EJERCE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Y/O DEL RAMO GENERAL 33, O PROGRAMA PRESUPUESTARIO

9. *¿Se identifica alguna complementariedad o sinergia con algún Programa Federal o Estatal?

De acuerdo a la Estructura Programática, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, el Programa Sectorial 2011-2016 y Matrices de Indicadores para Resultados, se identificó lo siguiente:

Atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pudieran ser complementarios:

Programa / 1100700 – PREVENCIÓN DELICTIVA		
Beneficiarios / Población con factores de riesgo en municipios con accesibilidad		
Nivel / Referencia		Resumen Narrativo
Componente	C01	Programas de prevención del delito realizados.
Componente	C02	Alumnos protegidos mediante el programa Policía Adulto Mayor.
Componente	C03	Programas de prevención social de la violencia realizados.

Programa / 1100900 – CULTURA DE LA LEGALIDAD		
Beneficiarios / Población en municipios con accesibilidad		
Nivel / Referencia		Resumen Narrativo
Componente	C01	Capacitación impartida en materia de Cultura de la Legalidad.
Componente	C02	Programas de difusión de la Cultura de la Legalidad en medios de comunicación

Ver Anexo V. Complementariedad y coincidencias entre programas federales

10. *¿Con cuáles Programas Presupuestarios federales y/o estatales podría existir duplicidad? Mencionarlos.

No se identificaron programas federales o estatales que presentan duplicidades con el programa, esto a partir del análisis de la contribución de la **prevención social de la violencia y la delincuencia**, o porque sus acciones están encaminadas a la salvaguarda de la seguridad ciudadana.

Además, se utilizó como referencias adicionales de análisis los siguientes instrumentos de planeación: reporte de alineación al Plan Nacional 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2010 - 2016 y Programa Sectorial 2011 - 2016, así como reporte de la Matriz de Marco Lógico, Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores.

11. ¿Cuenta con sus ROP o manual de organización o procedimientos establecido formalmente?

No.

El Programa no cuenta con Reglas de Operación; sin embargo la totalidad de los bienes y servicios otorgados, así como las actividades realizadas muestran congruencia. Es decir, se alinean a alguno de los cuatro objetivos específicos y/o 14 estrategias enlistadas en los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el marco del Programa Nacional para la Prevención del Delito (PRONAPRED).

12. ¿Existe congruencia entre las ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable respecto a los componentes y las actividades que produce en la actualidad?

Sí.

Aún y cuando el Programa no cuenta con Reglas de Operación consolidadas y específicas, se encontró que la totalidad de los bienes y servicios otorgados, así como las actividades realizadas, se alinean a alguno de los cuatro objetivos específicos o 14 estrategias enlistadas en los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional para la Prevención del Delito (PRONAPRED) y en el Convenio Específico de Adhesión.

Además, existe congruencia con la siguiente normatividad: Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas, celebrado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación y por el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; y el Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional del Estado de Chihuahua para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

13. ¿La formulación se encuentra correctamente expresada en sus ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable?

Sí.

La formulación se encuentra expresada en la siguiente normatividad: Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación y por la otra parte, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; y el Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional del Estado de Chihuahua para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

14. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la ROP y/o en la normatividad aplicable?

Si.

Con base en la normatividad aplicable⁹, donde se indica que los beneficiarios deben ser parte de grupos de atención prioritaria como: niñas y niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad como la población interna en el sistema penitenciario y sus familias, y migrantes, entre otras. Dichos grupos de beneficiarios, deberán ser acordes con los objetivos específicos y estrategias de los Lineamientos, así como las líneas de acción que de ellas se deriven.

El Ente Público informó¹⁰ que para la selección de beneficiarios se consulta del Sistema para la Consulta de Información Censal (SINCE), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mediante el cual se determina la densidad poblacional por género y edad de las delimitaciones de los polígonos de prioridad nacional según diagnóstico de la Federación, el cual considera el perfil sociodemográfico, diagnóstico participativo e incidencia delictiva. Sin embargo, no hay evidencia de que los beneficiarios respondan a las características y grupos de atención prioritaria y vulnerabilidad que se establecen en los Lineamientos.

⁹ Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

¹⁰ De acuerdo a la fuente de información núm. 40 inciso a) y b)

15. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios?

Sí.

Derivado de la revisión de los documentos que sustentan al Programa, se considera que el Programa cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para seleccionar a los beneficiarios.

Para la selección de beneficiarios se utiliza el sistema para la consulta de información censal (SINCE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mediante el cual se determina la densidad poblacional por género y edad de las delimitaciones de los polígonos de prioridad nacional según diagnóstico de la Federación, el cual considera el perfil sociodemográfico, diagnóstico participativo e incidencia delictiva¹¹.

¹¹ Fuente: Dirección de Estadística Criminal. Fiscalía General del Estado de Chihuahua.

16. *En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración? ¿Cuáles son?

Según los insumos presentados por el Ente Público, no se encontró que el Programa cuente con un padrón de beneficiarios donde se detallen sus características y sus mecanismos para la actualización y depuración.

Sin embargo, se cuenta con listas de asistencia de control interno en el cual se identifican datos específicos de las personas beneficiadas con las distintas acciones del Programa Nacional de Prevención del Delito 2014, desarrolladas en los polígonos donde se tiene mayor incidencia delictiva y mayor densidad poblacional de los municipios de Chihuahua, Guadalupe y Calvo, Hidalgo del Parral y Ciudad Juárez.

17. *Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, ¿Cuentan con al menos tres de las siguientes características? ¿Cuáles?

- a) Contienen las características de la población objetivo (incluye socioeconómicas);**
- b) Existen formatos definidos;**
- c) Están disponibles para la población objetivo y son del conocimiento público; y**
- d) Están apegados al documento normativo**

El Programa cuenta con procedimientos que integran las cuatro características descritas para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Para acceder a los beneficios del programa no es necesario elaborar solicitudes de apoyo, ya que los beneficiarios son acreedores a las acciones que se llevarán a cabo de acuerdo con la convocatoria que corresponde a un polígono determinado.

Los responsables de la ejecución del Programa cuentan con listas de asistencia elaborados por la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana del Gobierno Federal, los cuales describen los procedimientos que se deben llevar a cabo para recibir, registrar y dar trámite a las acciones de acuerdo a la población objetivo.

Los procedimientos incluyen formatos definidos (b) para cada uno de los servicios, los cuales se encuentran apegados al documento normativo (d). Los formatos corresponden a las características de la población objetivo o área de enfoque (a). Y están a disposición de la población objetivo o área de enfoque (c).

18. *¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen al menos dos de las siguientes características?

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad;**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y**
- c) Están difundidos, disponibles y publicados.**

Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen las tres características establecidas.

Para la selección de beneficiarios a) se utiliza el sistema para la consulta de información censal (SINCE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mediante el cual se determina la densidad poblacional por género y edad de las delimitaciones de los polígonos de prioridad nacional según diagnóstico de la Federación, el cual considera el perfil sociodemográfico, diagnóstico participativo e incidencia delictiva.

b) Se cuenta con listas de asistencia de control interno en el cual se identifican datos específicos de las personas beneficiadas con las distintas acciones del Programa Nacional de Prevención del Delito 2014, desarrolladas en los polígonos donde se tiene mayor incidencia delictiva y mayor densidad poblacional de los municipios de Chihuahua, Guadalupe y Calvo, Hidalgo del Parral y Ciudad Juárez.

c) Se encuentran publicados y difundidos en el portal de la Dependencia <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/>

V. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS

19. *Complementar la siguiente tabla:

Tabla 2. Cumplimiento de la Captura del Recurso

Ciclo del Recurso Transferido	Fuente de Financiamiento de Recurso	Total Anual	Ministrado	Pagado	Comprometido
2013	SD	SD	SD	SD	SD
2014	556014 Reasignación de Recursos Federales Secretaría de Gobernación 2014	159,179,102	159,179,102	146,026,584	SD

De la totalidad del recurso ministrado \$159,179,102.05, se ejerció el 91.73% (\$146,026,584) integrado de la siguiente forma: 72.31% (\$115,099,336.49) corresponden a pagos de gasto corriente; el 19.43% (\$30,927,247.46) del recurso se destina al pago de la obra pública, y la diferencia 8.26% (\$13,152,518.10) corresponde al presupuesto no ejercido.

El presupuesto no ejercido principalmente corresponde al recurso destinado para obra pública en el municipio de Juárez, ya que del monto otorgado \$11,910,000 se ejerció el 41.13% (\$4,899,436.77), lo que representa \$7,010,563.23 de recursos no ejercidos.

A continuación se presenta el análisis de los recursos destinados a las actividades y acciones programadas en los cuatro municipios determinados de los diagnósticos documentales de Chihuahua 2014:

Municipio	Monto Otorgado	Ejercido Gasto Corriente	Ejercido Obra Pública	Total Ejercido	Variación Ejercido vs Otorgado
Chihuahua	53,368,977.95	38,380,686.22	19,518,481.08	57,899,167.30	4,530,189.35
Juárez	80,195,000.61	56,559,247.99	4,899,436.77	61,458,684.76	-18,736,315.85
Hidalgo del Parral	11,239,345.02	10,548,341.50	2,771,562.61	13,319,904.41	2,080,559.39
Guadalupe y Calvo	14,375,778.77	9,611,060.77	3,737,767.00	13,348,827.77	1,026,951.00
Totales	159,179,102.05	115,099,336.49	30,927,247.46	146,026,583.95	-13,152,518.10

20. *Completar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal Aplicativo de la SHCP) y demás reportes generados en el portal.

No aplica.

Debido a que en la información proporcionada por el Ente Público, referente a la ficha técnica de indicadores PASH¹² no existe para el cuarto trimestre de 2013 ni para el 2014.

¹² Fuente de información núm. 29

21. *Completar la siguiente tabla, de acuerdo con el Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA).

Tabla 4. Cumplimiento a la Metas del Programa Operativo Anual (POA)

CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Avance de las Metas
			Programada	Lograda	Acumulada
C01	Corresponsabilidad ciudadana incrementada en cuanto a la prevención social del delito	Actividades deportivas	1	1	100%
		Campaña	151	152	100%
		Capacitación	478	482	100%
		Diagnóstico	1	1	100%
		Eventos	6	6	100%
		Investigación	1	1	100%
		Red ciudadana	20	20	100%
		Taller	1	1	100%
C0101	Celebración de convenios con instituciones públicas para incrementar la corresponsabilidad ciudadana en la prevención social del delito	Convenios celebrados	4	15	375%
C02	Vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia reducida	Actividades deportivas	30	32	106.67%
		Actividades formativas	338	492	145.56%
		Aparatos auditivos	170	171	100.59%
		Atenciones	178	178	100%
		Becas	360	360	100%
		Campaña	9	11	122.22%
		Capacitación	84	133	158.33%
		Cursos	19	19	100%
		Diagnóstico	3	3	100%
		Eventos	16	40	250%
		Grupo conformado	3	1	33.33%
		Huerto	4	4	100%
		Iniciativa productiva	4	4	100%
		Reclutamiento	4	4	100%
Taller	68	45	66.18%		
C0201	Celebración de convenios con instituciones públicas para reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia	Convenios celebrados	13	15	115.38%
C03	Entornos de convivencia y seguridad ciudadana generados	Actividades formativas	6	6	100%
		Campaña	7	7	100%
		Capacitación	8	8	100%
		Eventos	212	212	100%
		Muros pintados	2060	2060	100%
		Reuniones	546	546	100%
		Taller	9	9	100%
Visitas	360	360	100%		
C0301	Celebración de convenios para la generación de entornos de convivencia y seguridad ciudadana	Convenios celebrados	8	8	100%
C04	Capacidades institucionales para la seguridad ciudadana fortalecidas.	Capacitación	1	1	100%
		Evaluación	1	1	100%
		Página web	1	1	100%
		Sistema	1	1	100%
C0401	Celebración de convenios para la generación de entornos de convivencia y seguridad ciudadana	Convenios celebrados	4	4	100%

Ver Anexo VI. Análisis del Cumplimiento a la Metas del Programa Operativo Anual

Derivado de la tabla anterior, se puede apreciar lo siguiente:

- Para el Componente **C01 “Corresponsabilidad ciudadana incrementada en cuanto a la prevención social del delito”**, se programaron 659 metas y se lograron 664, las cuales representan un 100.75% de la meta.
- Para el Componente **C02 “Vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia reducida”**, se programaron 1,290 metas y se lograron 1,497 las cuales representan un 116.04% de la meta.
- Para el Componente **C03 “Entornos de convivencia y seguridad ciudadana generados”**, se programaron 3,208 metas, las cuales se lograron en su totalidad.
- Para el Componente **C04 “Capacidades institucionales para la seguridad ciudadana fortalecidas”**, se programaron 4 metas, lográndose el cumplimiento de las mismas.
- Para la Actividad **C0101 “Celebración de convenios con instituciones públicas para incrementar la corresponsabilidad ciudadana en la prevención social del delito.”**, se programaron 4 metas y se lograron 15, las cuales representan un 375% de la meta.
- Para la Actividad **C0201 “Celebración de convenios con instituciones públicas para reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia.”**, se programaron 13 metas y se lograron 15, las cuales representan un 115.38% de la meta.
- Para la Actividad **C0301 “Celebración de convenios para la generación de entornos de convivencia y seguridad ciudadana.”**, se programaron 8 metas y se lograron 8, las cuales representan un 100% de la meta.
- Para la Actividad **C0401 “Celebración de convenios para la generación de entornos de convivencia y seguridad ciudadana.”**, se programaron 8 metas y se lograron 8, las cuales representan un 100% de la meta.

En resumen el alcance promedio a nivel de Componentes y Actividades del total de metas programadas fueron 5,194 y se lograron 5,419 lo cual representa un promedio general del 104.33% de las metas del Programa Operativo Anual.

22. *Completar la siguiente tabla, de acuerdo con el Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados

Ver Anexo VII. Análisis del Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados.

A continuación se presenta un resumen de los indicadores de resultados y de gestión del Programa, conforme a la información presentada del cierre anual del Seguimiento a la Matriz de Indicadores para el ejercicio fiscal 2014. Respecto de años anteriores, no es posible establecer una base comparativa con el ejercicio 2013, debido a que no se cuenta con Matriz de Indicadores elaborada.

Tabla 5. Resultados: Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados											
Para 2014											
<i>Nivel</i>	<i>Nombre del indicador</i>	<i>Descripción del indicador</i>	<i>Fórmula</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Tipo</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Línea base</i>	<i>Meta</i>	<i>Valor programado</i>	<i>Valor logrado</i>
Fin	Porcentaje de proyectos implementados con recursos PRONAPRED	Mide el porcentaje de proyectos implementados con recursos de PRONAPRED	$(\text{PIR PRONAPRED} / \text{PIR PRONAPRED}) * 100$	Porcentual	Estratégico	Eficacia	Anual	100.00	100.00	5,152	3,568
Propósito	Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos de PRONAPRED	Mide el porcentaje de personas beneficiadas con proyectos de PRONAPRED	$(\text{PBPRONAPRED} / \text{PPBPRONAPRED}) * 100$	Porcentual	Gestión	Eficacia	Anual	100.00	100.00	404,673	404,673
Componente C01	Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos de incremento de corresponsabilidad ciudadana	Mide el porcentaje de personas beneficiadas con proyectos de incremento de corresponsabilidad ciudadana del total de personas programadas a beneficiarse con esos proyectos	$(\text{PBPICC} / \text{PPBPICC})$	Porcentual	Gestión	Eficacia	Anual	100.00	100.00	31,315	39,685
Componente C02	Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos de incremento de reducción de la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia	Mide el porcentaje de personas beneficiadas con proyectos de reducción de la vulnerabilidad ante la violencia del total de personas programadas a beneficiarse con proyectos de reducción de la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia	$(\text{PBPRVVD} / \text{PPBPRVVD}) * 100$	Porcentual	Gestión	Eficacia	Anual	100.00	100.00	67,128	77,004



Componente C03	Porcentaje de personas beneficiadas mediante la generación de entornos de convivencia y seguridad ciudadana	Mide el porcentaje de personas beneficiadas mediante la generación de entornos de convivencia y seguridad ciudadana del total de personas programadas a beneficiarse mediante la generación de entornos de convivencia y seguridad ciudadana.	(PBGECSC/PPBGECS)	Porcentual	Gestión	Eficacia	Anual	1.00	1.00	240,595	231,330
Componente C04	Personas beneficiadas mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales	Mide el porcentaje de personas beneficiadas mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales del total de personas beneficiadas mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales	(PBFICI/PPBFICI)*100	Porcentual	Gestión	Eficacia	Anual	100.00	100.00	179,511	179,516
Actividad C0101	Porcentaje de convenios celebrados	Mide el porcentaje de convenios celebrados del total de convenios programados a celebrarse	(CC/CPC)*100	Porcentual	Gestión	Eficacia	Anual	100.00	100.00	15	15
Actividad C0201	Porcentaje de convenios celebrados	Mide el porcentaje de convenios celebrados del total de convenios programados a celebrarse	(CC/CPC)*100	Porcentual	Gestión	Eficacia	Anual	100.00	100.00	15	15
Actividad C0301	Porcentaje de convenios celebrados	Mide el porcentaje de convenios celebrados del total de convenios programados a celebrarse	(CC/CPC)*100	Porcentual	Gestión	Eficacia	Anual	100.00	100.00	15	15
Actividad C0401	Porcentaje de convenios celebrados	Mide el porcentaje de convenios celebrados del total de convenios programados a celebrarse	(CC/CPC)*100	Porcentual	Gestión	Eficacia	Anual	100.00	100.00	4	4

23. *Complementar la siguiente tabla de acuerdo con la Evolución del presupuesto del Programa Presupuestario

Tabla 6. Evolución del presupuesto del Programa Presupuestario.

Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Ejercido
2013	SD	SD	SD
2014	159,179,102.05	159,179,102.05	146,026,584

Las diferencias entre el presupuesto autorizado y el ejercido se derivan del presupuesto no ejercido durante el ejercicio 2014, por la cantidad de \$13,152,518 que representa el 8.26% del total del presupuesto asignado. Sin embargo, ni en los informes trimestrales ni en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para dicho ejercicio, se incluyen las razones, beneficios o fundamentos técnicos que llevaron al ejecutivo estatal a no ejercer la totalidad del recurso autorizado, por lo que no es posible precisar sus razones.

Con base a lo anteriormente expuesto, se considera que el recurso presupuestal asignado fue ejercido eficientemente ya que se logró un avance financiero del 91.73%. Sin embargo, aunque no se identifican las razones de no ejercer la totalidad del recurso, el subejercicio se identifica principalmente en el rubro de obra pública del municipio de Juárez, como se describe en el punto 5.1 Evolución del Presupuesto.

VI. EJERCICIO DE LOS RECURSOS

24. *Complementar la siguiente tabla de Eficacia y Economía

Tabla 7. Eficacia y Economía del Ejercicio de los Recursos																	
Indicador	Fórmula	Valores	Resultado														
¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Programa que opera con recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario fue ejercido?	$\text{Presupuesto Ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} * 100$	Ppto Ejercido= \$146,026,584 Ppto Modificado= \$159,179,102	91.73%														
¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?	$\text{Metas Cumplidas} = \frac{\text{Metas Logradas}}{\text{Metas Programadas}} * 100$	Σ Metas Logradas = 5,419 Σ Metas Programadas = 5,194	104.33%														
¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?	$CE = \frac{\text{Presupuesto Modificado} / \text{Población Objetivo}}{\text{Presupuesto Ejercido} / \text{Población Atendida}}$ <p>La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará en base a la siguiente ponderación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Rechazable</th> <th>Débil</th> <th>Aceptable</th> <th>Costo-efectividad esperado</th> <th>Aceptable</th> <th>Débil</th> <th>Rechazable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0.49</td> <td>0.735</td> <td>1</td> <td>1.265</td> <td>1.51</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable	0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2	Ppto. Modificado = \$159,179, 102 Población Objetivo = 71,091 Ppto. Ejercido = \$146,026, 584 Población Atendida = SD	SD
Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable											
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2											
¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo a las	$GE = \frac{\text{Gasto Ejercido} * \text{Metas Logradas en el POA}}{\text{Gasto Ejercido}}$	Gasto Ejercido = \$146,026,584	\$159,352,340														



Metas Logradas?		Metas Logradas POA = 5,419	Metas Programadas = 5,194
-----------------	--	-------------------------------	------------------------------

25. Complementar la siguiente tabla en cuanto a la Administración Financiera

Tabla 8. Administración Financiera				
Pregunta	Resultado	Variables	Explicación variables	Función de la evaluación (perspectiva temporal)
¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario?	Costo promedio por beneficiario atendido por programa público. CPBAP	V1. Gasto total de inversión del año que se está evaluando en la operación del programa público de la dependencia. GTIP V2. Beneficiarios atendidos en el año por el programa. TBP	V1. Cuenta Pública del año que se está evaluando V2. Registro y reporte de meta de atención alcanzada. Portal de transparencia de la dependencia.	Ex. Post. Cuantitativo
$CPBAP = \frac{GTIP}{TBP} \qquad CPBAP = \frac{30,927,247}{SD} = SD$				

En las fuentes de información presentadas por la Entidad, no se identifican datos precisos de la población atendida, por lo tanto no es posible desarrollar la fórmula del costo efectividad.

26. ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Programa que ejerce Recursos Federales Transferidos?

Sí.

Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características para la administración y operación del programa de acuerdo a los insumos proporcionados. En ellos se demuestra que el programa cuenta con información sistematizada, o bases de datos donde se controle la misma.

Además, se cuenta con el Sistema Financiero Integral que administra la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado; que entre otros aspectos da a conocer reportes del Seguimiento trimestral y acumulado anual de objetivos y metas de la Matriz de Indicadores.

En cuanto a la operación del programa, este se rige por lo establecido en el Convenio Específico de Adhesión, obligándose la Entidad a reportar a la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana del Gobierno Federal de manera trimestral, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del subsidio.

27. *¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, con recurso estatal y en qué proporción?

La fuente única de financiamiento del Programa es Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Gobernación 2014.

Se integra en las Fuentes de Financiamiento 2014, emitido por la Secretaría de Hacienda en los “Lineamientos para la Formulación de los Programas Operativos Anuales y la Elaboración del Presupuesto de Egreso 2014” con el número 556014, conformada por los siguientes cuatro componentes:

1. Fuente Financiamiento: 5 - Recursos Federales
2. Tipo de Aportación: 5 - Reasignación de Recursos Federales
3. Origen de los Recursos: 60 - Reasignación de Recursos Federales Secretaría de Gobernación
4. Ejercicio: 14 - Reasignación de Recursos Federales Secretaría de Gobernación 2014

28. ¿Existe una planeación de la asignación de los recursos financieros?

Sí.

La asignación de los recursos financieros proviene del Convenio Específico de Adhesión, sin perder el carácter federal al ser transferido al Poder Ejecutivo Estatal. En este sentido, de conformidad con el presupuesto de egresos y el Acuerdo, a la entidad le asignan la cantidad de \$159'179,102.05 pesos por medio del Programa Nacional de Prevención del Delito.

Los recursos fueron distribuidos según el diagnóstico de la Federación, el cual considera el perfil sociodemográfico, diagnóstico participativo e incidencia delictiva, quedando de la siguiente manera:

Municipio	Monto	%
Chihuahua	53,368,977.95	33.53
Juárez	80,195,000.61	50.38
Hidalgo del Parral	11,239,345.02	7.06
Guadalupe y Calvo	14,375,778.77	9.03

En cuanto a la asignación de los recursos se entregó una primera ministración a partir del 15 de abril de 2014, correspondiente al 70% del monto total asignado a la entidad federativa. Dicha cantidad deberá destinarse al cumplimiento de las metas establecidas en el Anexo Único representando la cantidad de \$111,425,371.43 pesos. La segunda ministración efectuada a partir del día 15 de agosto de 2014, corresponde al 30% restante equivalente a la cantidad de \$47,753,730.62 pesos, el cual fue transferido a la Entidad.

Las ministraciones para el ejercicio fiscal 2014 estarán principalmente sujetas a:

- La firma del Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Único.
- La aprobación del Programa Municipal por parte de la Secretaría, por conducto de la unidad administrativa competente.
- La apertura de una cuenta bancaria productiva específica para la administración de los recursos del apoyo, por parte de las entidades federativas.
- Que acredite haber comprometido, devengado y/o pagado en los términos de la legislación aplicable, al menos el cincuenta por ciento de los recursos correspondiente a la primera ministración.

29. ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?

Sí.

De manera general se identifica que la totalidad de las obras y/o acciones que integran el PRONAPRED 2014, son pertinentes con respecto a los objetivos que persigue el Programa, ya que todas se alinean a alguno de los 4 objetivos específicos y/o 14 estrategias que se enlistan en los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.

En el caso de las acciones, se influye en el comportamiento de la población objetivo buscando una integración social a través del desarrollo de actividades de tipo social, cultural, artístico y recreativo, fomentando entre la comunidad la convivencia comunitaria con el fin de crear una comunidad unida y segura. Los torneos deportivos, por su parte, buscan brindar un ejemplo aspiracional que fomente un cambio de actitud; fomentando que mediante la participación de la población se genere una imagen positiva e identidad. Además que busca lograr un sentido de pertenencia a la colonia, encaminando y potencializando las capacidades de la población objetivo a actividades que promuevan la cultura de la paz y la generación de herramientas, a fin de convertirlos en agentes de cambio social en su comunidad.

Las obras de infraestructura física modifican entornos urbanos buscando que los habitantes del polígono participen en la recuperación de los mismos, detonando el sentido de arraigo y pertenencia, generando una imagen positiva, reduciendo la percepción de inseguridad y los factores de riesgo, así como habilitando espacios físicos que permitan desarrollar las acciones de tipo social, cultural, artístico y recreativo.

VII. ANÁLISIS INTERNO (FORTALEZAS, DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES).

A partir de la evaluación llevada a cabo, se realiza un análisis interno. A ese respecto, se encontraron debilidades, fortalezas y oportunidades:

Ver Anexo II. Análisis Interno.

VIII. HALLAZGOS

Con base en los insumos presentados por el Ente Público se encontró lo siguiente:

- El programa no cuenta con Reglas de Operación.
- El Programa presenta un avance financiero del 91.73%; y un recurso no ejercido de \$13,152,518, lo que representa el 8.26% del total del presupuesto asignado. Sin embargo, ni en los informes trimestrales ni en la Cuenta de la Hacienda Pública para el ejercicio Fiscal 2014, se incluyen las razones, beneficios o fundamentos técnicos que llevaron al Ejecutivo Estatal a no ejercer la totalidad del recurso autorizado.
- No se integra el Propósito del Programa con la problemática definida en los objetivos del apoyo según los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.
- El resumen narrativo de los componentes es ambiguo, ya que son elaborados con la misma redacción de los objetivos específicos de los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.
- Las actividades para producir los bienes y servicios son insuficientes, toda vez que se repite la misma actividad para cada componente: “Firma de convenios”.
- No se establece de manera precisa la Población Objetivo del Programa.
- No se cuenta con documentos sistematizados para determinar la Población atendida con los bienes y servicios que se producen.
- La Matriz de indicadores no separa la operación del gasto corriente de los recursos destinados a la inversión pública.
- Las obras y/o acciones muestran pertinencia, es decir, se alinean a alguno de los cuatro objetivos específicos y/o 14 estrategias enlistadas en los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las Entidades Federativas en el marco del Programa Nacional para la Prevención del Delito (PRONAPRED).

IX. CONCLUSIONES

En lo que se refiere a las características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario, se identificó que se incluye la definición y justificación adecuada del Programa. Sin embargo, no se integra el Propósito del Programa con la problemática definida en los objetivos del apoyo según los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito. Asimismo, no se encontró información referente a la población atendida en 2014. En cuanto a los recursos financieros implicados en la ejecución del Programa, éste presenta un avance financiero del 91.73%; y un recurso no ejercido de \$13,152,518, lo que representa el 8.26% del total del presupuesto asignado. Cabe mencionar que no se incluyen las razones, beneficios o fundamentos técnicos que llevaron al Ejecutivo Estatal a no ejercer la totalidad del recurso autorizado.

En relación a la planeación estratégica, se concluye que el Programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Programa Sectorial y es congruente con los objetivos, estrategias y líneas de acción de los mismos.

En lo que se refiere a la Variación de la cobertura de atención del Programa y debido a la falta de datos del año 2013 y 2014, se obtuvieron datos inconclusos y deficientes, por lo que no se pudo determinar la variación de cobertura.

Por otro lado, en cuanto a la Operación del Programa, se concluye que es necesario establecer Reglas de Operación a nivel Estatal para mejorar los procedimientos y la ejecución del Programa, así como esclarecer los procesos de transparencia y rendición de cuentas, ya que los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, son insuficientes para una operación del Programa eficaz y eficiente en el Estado de Chihuahua.

El avance en el cumplimiento de resultados, el alcance promedio a nivel de Componentes y Actividades del total de metas programadas fueron 5,194, de las cuales se lograron 5,419, lo cual representa un promedio general del 104.33% de las metas del Programa Operativo Anual. Por lo tanto, se puede concluir que hay un buen avance del cumplimiento de las metas. En cuanto al recurso presupuestal asignado, se concluye que este fue ejercido eficientemente ya que se logró un avance financiero del 91.73%.

Por último, en referencia al ejercicio de los recursos, se considera que el gasto real ejercido fue menor al esperado; y las metas programadas fueron superadas en un 4.33%, lo cual equivale a 225 unidades por arriba de la meta programada. Sin embargo, no se documenta la evidencia de dicha variación, por lo tanto no es posible establecer con claridad si el resultado es derivado de una gestión adecuada de los operadores del programa para lograr un mejor avance físico con el recurso financiero ejercido, o si las metas no fueron establecidas de forma realista respecto a los plazos, recursos humanos y financieros que involucran su operación.

A manera de conclusión general, se identificó que la totalidad de las obras y/o acciones que integran el PRONAPRED, son pertinentes con respecto a los objetivos que persigue el Programa, ya que se alinean a alguno de los cuatro objetivos específicos y/o 14 estrategias que se enlistan en los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional para la Prevención del Delito.

Por otro lado, se considera necesario identificar el impacto de las obras y acciones implementadas mediante el recurso asignado por el PRONAPRED en relación con los índices de delincuencia y cambios del entorno físico propicios a fin de determinar la eficacia y eficiencia del Programa.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de los recursos y la mejora de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”.

X. ANEXOS

ANEXO I. BASE DE DATOS DE GABINETE UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS EN FORMATO ELECTRÓNICO.

Base de Datos	Documentos de Análisis
Fuentes de información proporcionada por la Dependencia	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte No. PRBRREA001, Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades. • Reporte No. PRBRREP101 Seguimiento a las metas del POA, cierre anual 2014. • Reporte No. PRBRREP013, Matriz de Indicadores para Resultados 2014 • Reporte No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014. • Formato SH- PRG1, Definición del programa - planteamiento del problema. • Formato SH-PRG2, Focalización de la Población Objetivo de 2013 y 2014. • Formato SH-PRG5, Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico. • Formato SH-PR63, Árbol de Problema • Formato SH-PR63, Árbol de Objetivos • Copia del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 • Copia del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 • Copia del Programa Sectorial 2010-2016 • Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito. • Convenio específico de adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito. • Avance Físico y Financiero de los pagos de GASTO CORRIENTE al 31 de Enero de 2015 (PRONAPRED 2014) • Avance Físico y Financiero de los pagos de OBRA al 31 de Enero de 2015 (PRONAOPRED 2014). • Reporte PRONAPRED PRIMERA MINISTRACIÓN 2014.



- Reporte CALENDARIZACIÓN 1RA MINISTRACIÓN PRONAPRED 2014.

ANEXO II. ANÁLISIS INTERNO

Tema de evaluación		Recomendaciones
Fortalezas	1: Instituciones Gubernamentales Estatales y Municipales con amplia capacidad de ejecución de obras y /o acciones.	
	2: Al igual que el Gobierno Federal; el Gobierno del Estado y los Municipios participantes establecen la prevención del delito como una prioridad.	
	3: De acuerdo a los ejes rectores del Programa PRONAPRED se puede aprovechar diferentes vertientes de operación del recurso aún no utilizadas en otros rubros. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en las acciones generales y específicas definidas en el Programa.	
	4: El diseño del programa se basa en la Metodología del Marco Lógico, permitiendo a los operadores una mejor administración en la orientación de los recursos y el seguimiento preciso de los avances y cumplimiento de los objetivos y metas.	
	5: Cumplimiento y superación de las metas físicas establecidas en el Programa Operativo Anual, así como en los Indicadores de Resultados, de Servicios y Gestión.	
	6: Se establece una base de trabajo que permite mejorar el diseño de la Matriz de Marco Lógico planteada en el ejercicio 2014.	



Debilidades	<p>1: No se integra el Propósito del programa con la problemática definida en los objetivos del apoyo según los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.</p>	<p>1: Elaborar el Resumen Narrativo del Propósito en congruencia con el objetivo del apoyo para otorgamiento de los recursos federales “aplicación de programas y acciones en materia de seguridad ciudadana, misma que prioriza un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia”; el resumen narrativo deberá elaborarse de acuerdo con la siguiente sintaxis (Población Objetivo + Verbo en Presente + Solución del Problema).</p> <p>Ejemplo: La población en los polígonos donde se tiene mayor incidencia delictiva y mayor densidad poblacional se beneficia con acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. Con esto se tendrá claridad del problema que se atiende motivo del diseño el programa.</p>
	<p>2: El resumen narrativo de los componentes es ambiguo, ya que son elaborados con la misma redacción de los objetivos específicos de los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito.</p>	<p>2: Adecuar el resumen narrativo de los componentes tomando como base el diseño del árbol del problema y cotejando con las estrategias y/o líneas de acción del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018.</p> <p>Elaborar del resumen narrativo de acuerdo con la siguiente sintaxis: (Bien o Servicio Entregado + Verbo en participio pasado).</p>



	<p>3: Las actividades para producir los bienes y servicios son insuficientes, toda vez que se repite la misma actividad para cada componente "Firma de convenios".</p>	<p>3: Integrar las actividades suficientes a nivel de cada componente, tomando en cuenta las tareas que realizan los operadores del programa para producir los bienes y servicios.</p> <p>Elaborar del resumen narrativo de acuerdo con la siguiente sintaxis: <i>(Sustantivo derivado de un verbo + complemento)</i>.</p>
	<p>4: No se establece de manera precisa la Población Objetivo del Programa.</p>	<p>4: Integrar la población objetivo de acuerdo a las Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua, en los diferentes instrumentos del diseño del programa "Focalización de la Población Objetivo SH-PRG3", Matriz de Marco Lógico, Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores, según la cuantificación de hombres y mujeres con base en los datos estadísticos, resultado de los diagnósticos documentales de Chihuahua 2014 en los diferentes polígonos.</p>
	<p>5: No se cuenta con documentos sistematizados para determinar la Población atendida con los bienes y servicios que se producen.</p>	<p>5: Generar informes con base en los instrumentos de la Matriz de Marco Lógico, Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores, que permitan el monitoreo de la población atendida y se reporte el seguimiento de manera trimestral.</p>



	<p>6: El programa no cuenta con Reglas de Operación.</p>	<p>6: Elaborar reglas de operación específicas de acuerdo a las Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua que regulen la operación del programa, de conformidad con los instrumentos y las disposiciones normativas siguientes: Matriz de Indicadores para Resultados, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, Programa Sectorial 2011-2016, Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, el Programa Nacional para la prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación y por la otra parte, el Poder Ejecutivo del Estado</p>
	<p>7: El programa no cuenta con Padrón de Beneficiarios.</p>	<p>7: Elaborar un padrón de Beneficiarios que dé cuenta de los mecanismos utilizados para la actualización y depuración, así como la generación de informes formalizados y sistematizados del monitoreo de la población atendida. Lo anterior de acuerdo a las Disposiciones Específicas para la Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua, con enfoque social y económico que entregan ayudas y/o subsidios a la Población en forma directa o indirecta y que ejerzan recurso público en el ámbito de su competencia.</p>



	<p>8: La Matriz de indicadores no separa la operación del gasto corriente de los recursos destinados a la inversión pública.</p>	<p>8: Elaborar matriz de inversión donde se identifique la obra pública destinada a propiciar la generación de espacios físicos que favorezcan la convivencia y la seguridad ciudadana, así como transparentar los recursos ejercidos en congruencia con la obra construida.</p>
--	--	--

ANEXO III. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

1. Descripción de la evaluación:	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 julio de 2015.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de diciembre de 2015.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre del área a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Karla Sujei Palacios Olvera	Área: Departamento de Control Presupuestal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar los programas que operan con Recursos Federales Transferidos, mediante el análisis sistemático de la gestión operativa de los programas; su diseño; planeación estratégica; cobertura y focalización; operación; percepción de la población atendida; medición de los resultados; eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos, con el fin de que las recomendaciones derivadas del análisis aporten al cumplimiento de los objetivos para lo que están destinados y contribuir con esto a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de indicadores de desempeño estratégicos y de gestión; • Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación; • Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2014, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas; • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); y • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Ente Público responsable	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Fuentes de información proporcionados por la Dependencia evaluada.	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de las fuentes de información proporcionadas

2. Descripción de la instancia técnica evaluadora:

2.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Silvano Robles Núñez

2.2 Cargo: Coordinador de evaluadores

2.3 Institución a la que pertenece: Integram Administración y Finanzas S.A. de C.V.

2.4 Principales colaboradores: Jessica Contreras Munguía

2.4 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srobles.mamipa@gmail.com

2.4 Teléfono con clave lada: (627) 102.80.39

3. Identificación del (los) Programa(s):

3.1 Nombre de (los) Programa(s) evaluado(s): Programa Nacional para la Prevención del Delito 2014

3.2 Siglas: PRONAPRED

3.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

3.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

3.6 Nombre de(l) (las) área(s) y de(l) (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

Área / Nombre del Titular:
Lic. Adrián René Hernández

3.6.1 Nombre(s) de(l) (las) área(s) a cargo de (los) Programa(s):

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Fiscalía Especializada de Seguridad Pública y Prevención del Delito
Fiscal General del Estado

**3.7 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) área(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

Nombre / Correo electrónico: Karla Sujei Palacios Olvera <u>spalacio@chihuahua.gob.mx</u> (614)4293300 ext 230/85	Departamento de Control Presupuestal
Rene Adrián Hernández Jauregui <u>arhernandez@chihuahua.gob.mx</u> (614 4) 23 33 00 ext 15014	Director de Control de Recursos Federales de la Fiscalía General del Estado.

4. Datos de Contratación**4.1 Tipo de contratación:** Adjudicación Directa

4.1.1 Adjudicación Directa **6.1.2** Invitación a tres ___ **6.1.3** Licitación Pública Nacional ___
Licitación Pública Internacional ___ Otro: (Señalar)

4.2 Área responsable de contratar la evaluación Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda.

4.3 Costo total de la evaluación: \$710,526.31

4.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

ANEXO IV. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS CONSIDERADOS IMPORTANTES

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ente Público.	Fiscalía General del Estado
	Unidad Responsable.	Dirección de Recursos Financieros
	Clave Presupuestal.	5232514
	Fuente de Financiamiento [aportaciones, subsidio, convenios (reasignación, descentralización y otros convenios).	Recursos Federales: 556014 (Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Gobernación 2014).
	Nombre del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos	Programa Nacional para la Prevención del Delito 2014 (PRONAPRED).
	Nombre del responsable del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos	Lic. Adrián René Hernández
	Teléfono del responsable.	Ext. 15014
	Correo electrónico del responsable	SD
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos	Desarrollar acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.



	<p>Normatividad aplicable al Programa que opera con Recursos Federales Transferidos</p>	<ul style="list-style-type: none">- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito- El Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia 2011-2016- El Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal y por la otra parte el poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua- El Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional del Estado de Chihuahua para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento- Ley General de Contabilidad Gubernamental- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
	<p>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción)</p>	<p>Objetivo 2.1: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población</p> <p>Estrategia 2.1.2: Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none">- Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo.- Alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como un eje de la relación entre el Estado y la sociedad.- Difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos.- Mantener una relación de colaboración, respeto y comunicación con los Poderes de la Unión.



	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción).	<p>Eje E50101: Seguridad y Procuración de Justicia.</p> <p>Objetivo 7: Avanzar en el desarrollo de los programas de prevención del delito, prevención de las adicciones y en la disminución de la incidencia delictiva, impulsando para ello la eficiente coordinación de los tres órdenes de gobierno y la participación social en la búsqueda de restablecer la seguridad en la entidad.</p> <p>Estrategia 7.1: Fortalecer los mecanismos de prevención del delito a través de la participación ciudadana con los distintos representantes de la sociedad y los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Línea de Acción: Gestionar apoyos e incrementar los estímulos con la federación, para que la sociedad participe de manera activa contra la delincuencia sin poner en riesgo su integridad.</p>
	Alineación al Programa Sectorial (eje, objetivo, estrategia y línea de acción en caso de contar con uno).	<p>Objetivo 1: Desarrollar e implementar programas de prevención del delito y autoprotección, que permitan la disminución y control de la incidencia delictiva y contribuyan a la reconstrucción del tejido social, impulsando para ello la eficiente coordinación de los tres órdenes de gobierno y la participación ciudadana.</p> <p>Estrategia 1.1: Fortalecer los mecanismos de prevención del delito a través de la participación y organización ciudadana.</p> <p>Línea de Acción: Implementar campañas de la cultura de la prevención y autoprotección en combate a las conductas antisociales con la participación de los tres niveles de gobierno, sociedad y medios de comunicación.</p>
	Fin del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.	Contribuir a la prevención social de la violencia y la delincuencia mediante la implementación de proyectos para inhibir los factores que generan violencia y delincuencia con los recursos del PRONAPRED.
	Propósito del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.	Las personas víctimas directas o indirectas de la violencia y la delincuencia se benefician con la implementación de proyectos para inhibir los factores que generan violencia y delincuencia con los recursos del PRONAPRED.
Población	Definición	Población del estado



potencial	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	3,406,920
Población objetivo	Definición	Población en los polígonos donde se tiene mayor incidencia delictiva y mayor densidad poblacional.
	Unidad de medida	Personas
	Cuantificación	858,078
Población atendida	Definición	Sin datos
	Unidad de medida	Sin datos
	Cuantificación	Sin datos
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	159,179,102.05
	Presupuesto Modificado (MDP)	159,179,102.05
	Presupuesto Ejercido (MDP)	146,026,584.00
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas, en las que opera el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.	Polígonos de los municipios de Chihuahua, Juárez, Hidalgo del Parral y Guadalupe y Calvo.
Focalización (en caso de aplicar)*	Unidad territorial del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.	<ul style="list-style-type: none">- Municipio de Chihuahua, con tres polígonos prioritarios los cuales integran un total de 118 colonias.- Municipio de Juárez, con tres polígonos prioritarios que integran un total de 113 colonias.- Municipio de Hidalgo del Parral, con un polígono prioritario que integra un total de 15 colonias.- Municipio de Guadalupe y Calvo, con un polígono prioritario que integra un total de 15 colonias.

**ANEXO V. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES**

Nombre del Programa	Programa Nacional para la Prevención del Delito 2014 (PRONAPRED 2014)
Ente Público	161- Fiscalía General del Estado
Unidad Responsable	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación	Evaluación Específica del Desempeño
Año de la Evaluación	2014

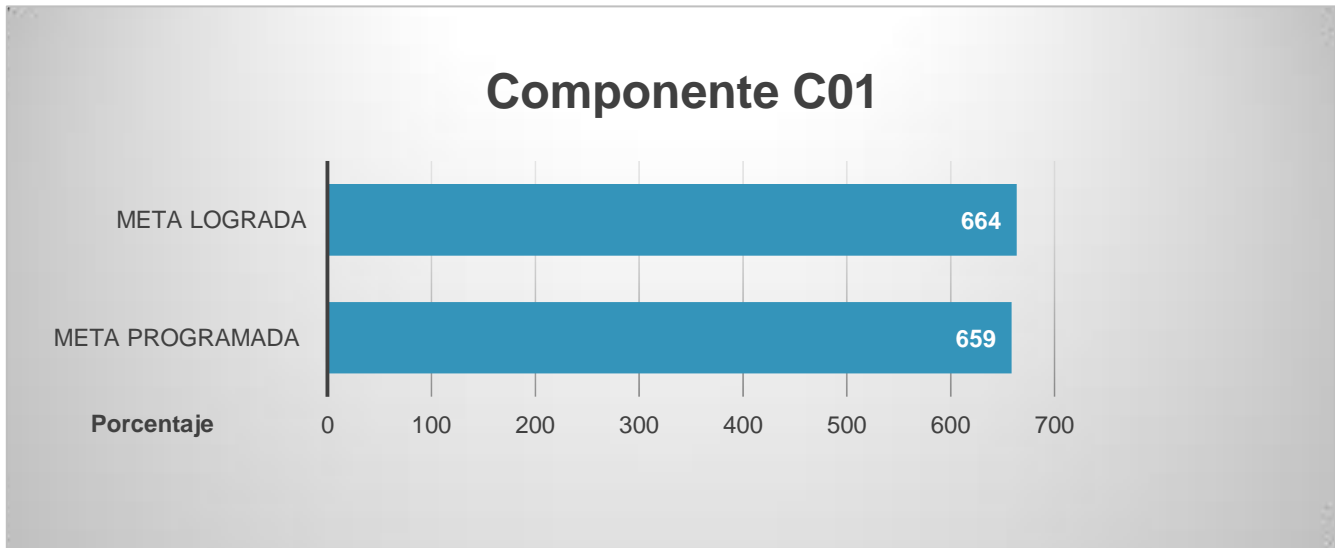
Nombre del Programa complementario o coincidente	Modalidad Federal Estatal	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuente de Información	Comentarios Generales
Prevención Delictiva	Estatal	Fiscalía General del Estado	La población con factores de riesgo en municipios con accesibilidad recibe programas enfocados a su concientización	Población con factores de riesgo en municipios con accesibilidad	C01.Programas de prevención del delito realizados. C02.Alumnos protegidos mediante el programa de policía Adulto Mayor. C03.Programas de prevención social de la violencia realizados.	Estatal	Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual 2014	No hay comentarios al respecto.
Cultura de la Legalidad	Estatal	Fiscalía General del Estado	La población en municipios con accesibilidad reciben los fundamentos de la Cultura de la Legalidad	Población en municipios con accesibilidad	C01.Capacitación impartida en materia de la Legalidad. C02.Programas de difusión de la Cultura de la Legalidad en medios de comunicación.	Estatal	Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual 2014	No hay comentario al respecto.

ANEXO VI. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

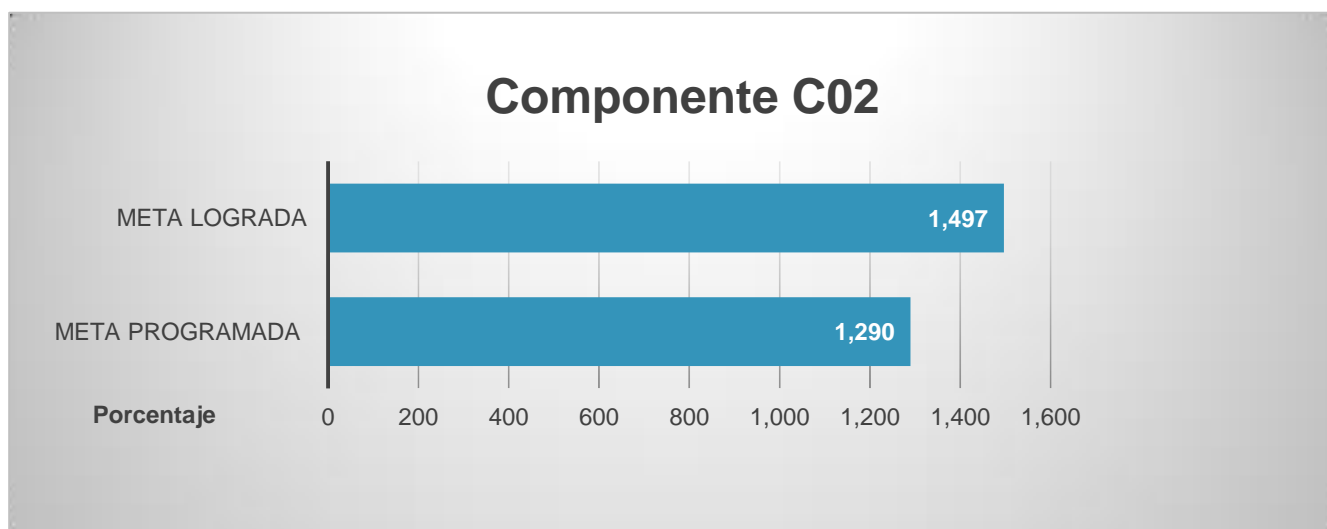
Análisis de los resultados finales y logros alcanzados de acuerdo a la evidencia documentada.

Cumplimiento de metas de los Componentes

Para el **Componente C01** se programaron 659 unidades de medida y se lograron 664, lo que

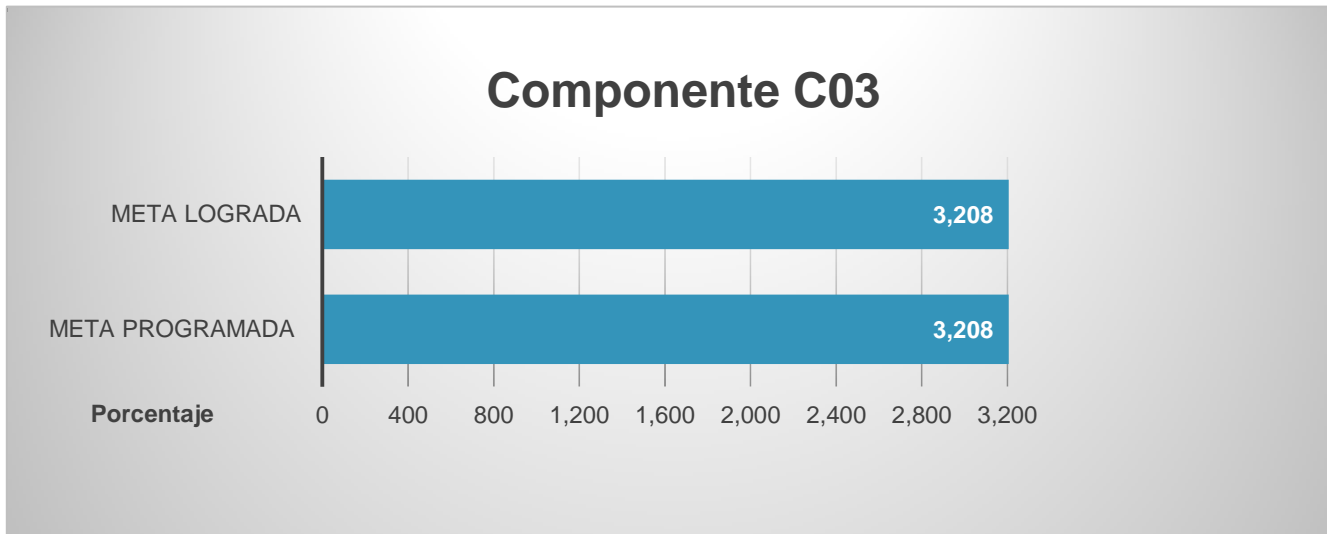


representa el **100.75%** de la meta.

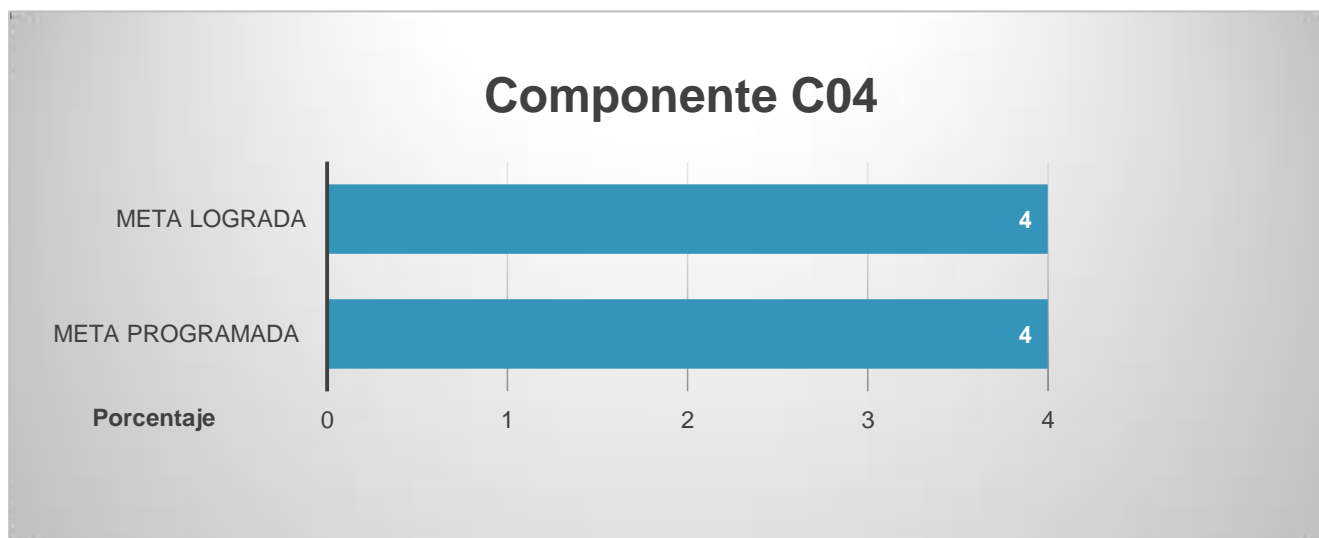




Para el **Componente C02** se programaron 1,290 unidades de medida y se lograron 1,497, lo que



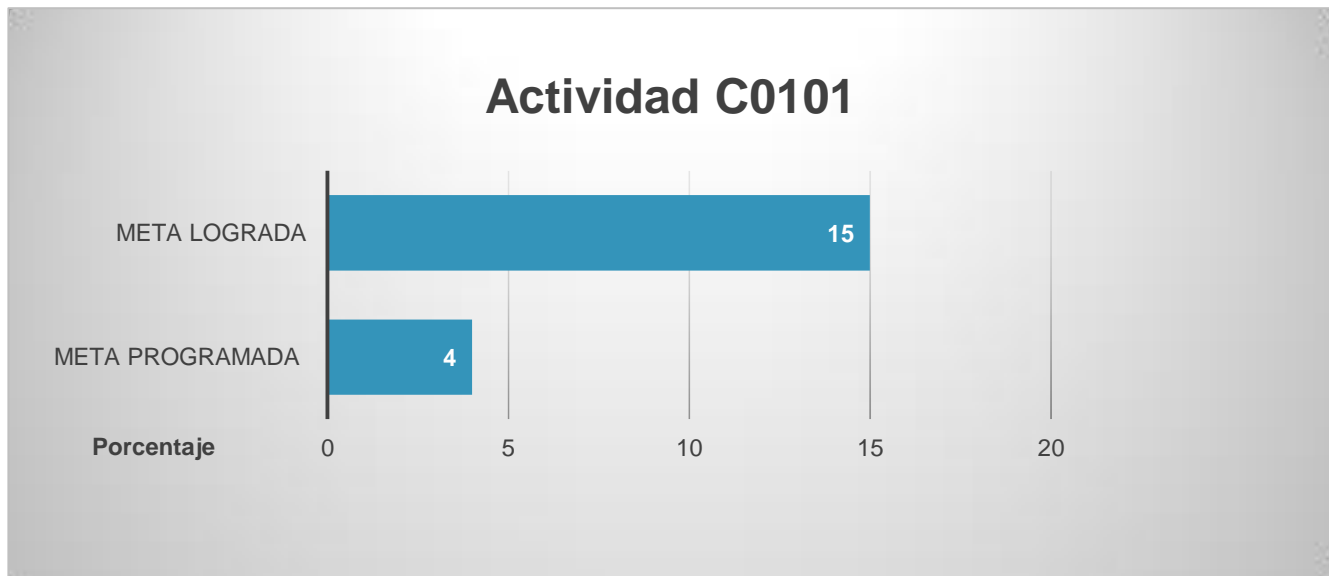
representa el **116.04%** de la meta.



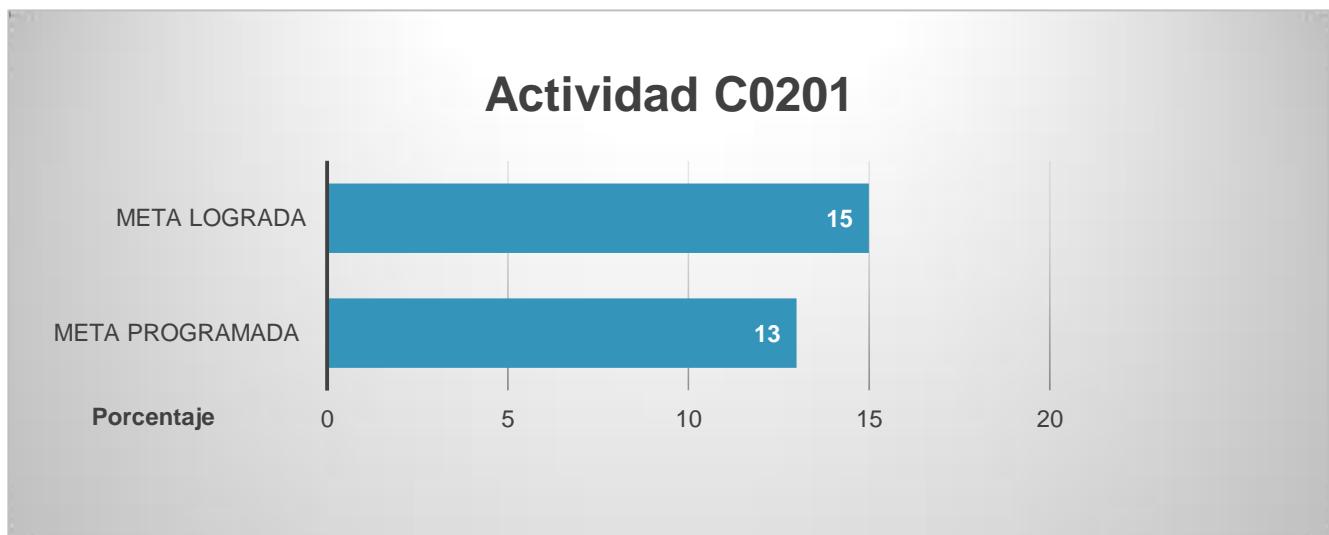
Para el **Componente C03** se programaron 3,208 unidades de medida y se lograron 3,208, lo que representa el **100%** de la meta.

Para el **Componente C04** se programaron 4 unidades de medida y se lograron 4, lo que representa el **100%** de la meta.

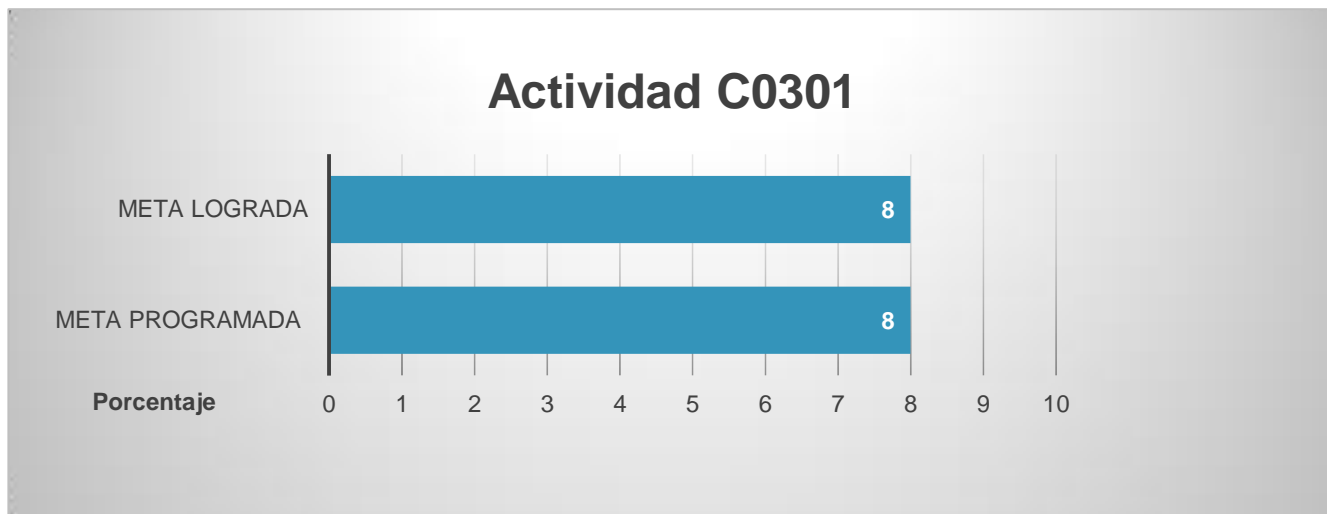
Cumplimiento de metas de las Actividades



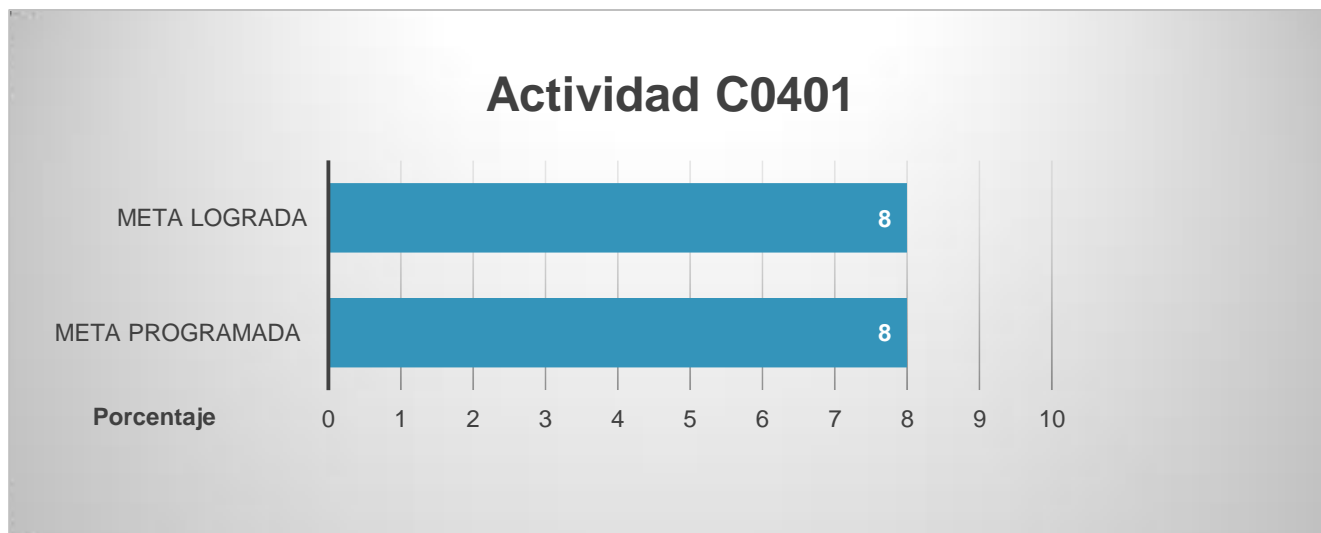
Para la **Actividad C0101** se programaron 4 unidades de medida y se lograron 15, lo que representa el **375%** de la meta.



Para la **Actividad C0201** se programaron 13 unidades de medida y se lograron 15 lo que representa el **115.38%** de la meta.



Para la **Actividad C0301** se programaron 8 unidades de medidas y se lograron 8, lo que representa el **100%** de la meta.



Para la **Actividad C0401** se programaron 8 unidades de medida y se lograron 8, lo que representa el **100%** de la meta.



ANEXO VII. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

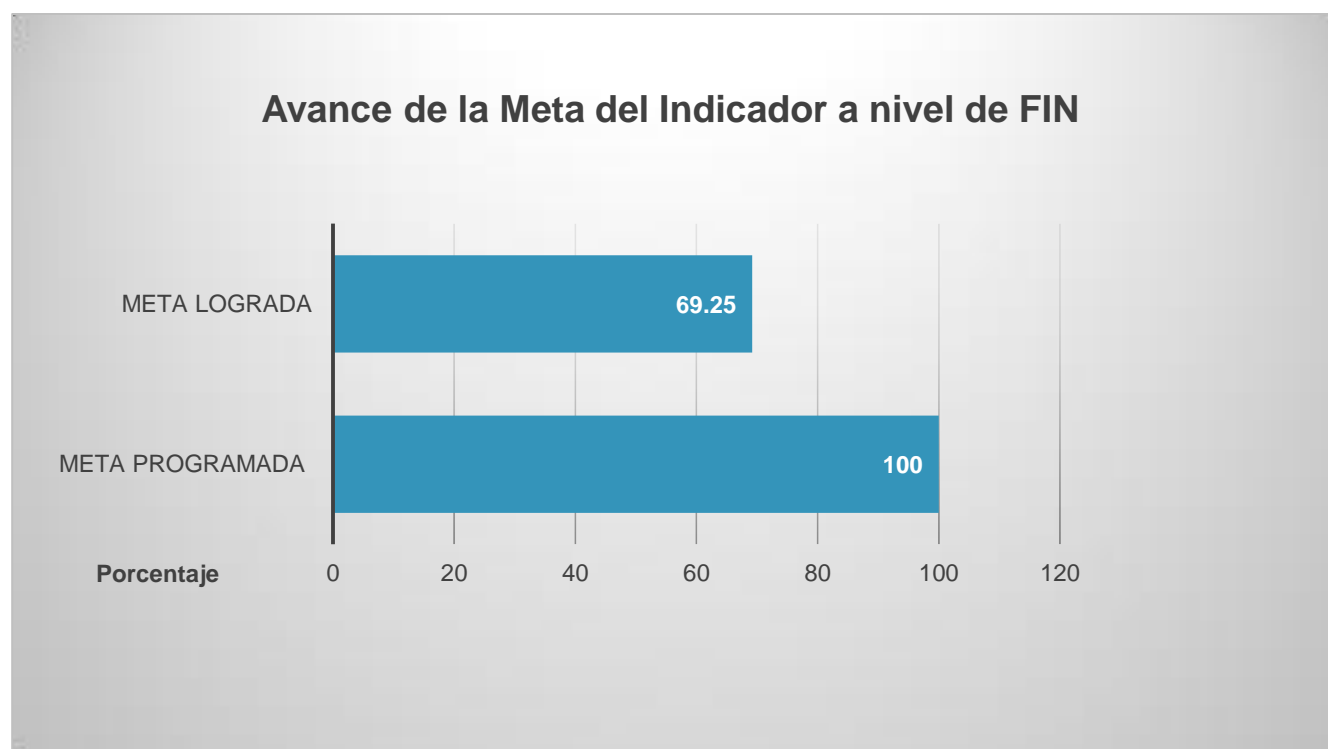
Los datos sobre el análisis del cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados son complementarios a la respuesta de la pregunta Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel: FIN

Nombre del Indicador: Porcentaje de proyectos implementados con recursos del PRONAPRED

Línea Base del Indicador 2014: 100%

Meta del Indicador 2014: 100%

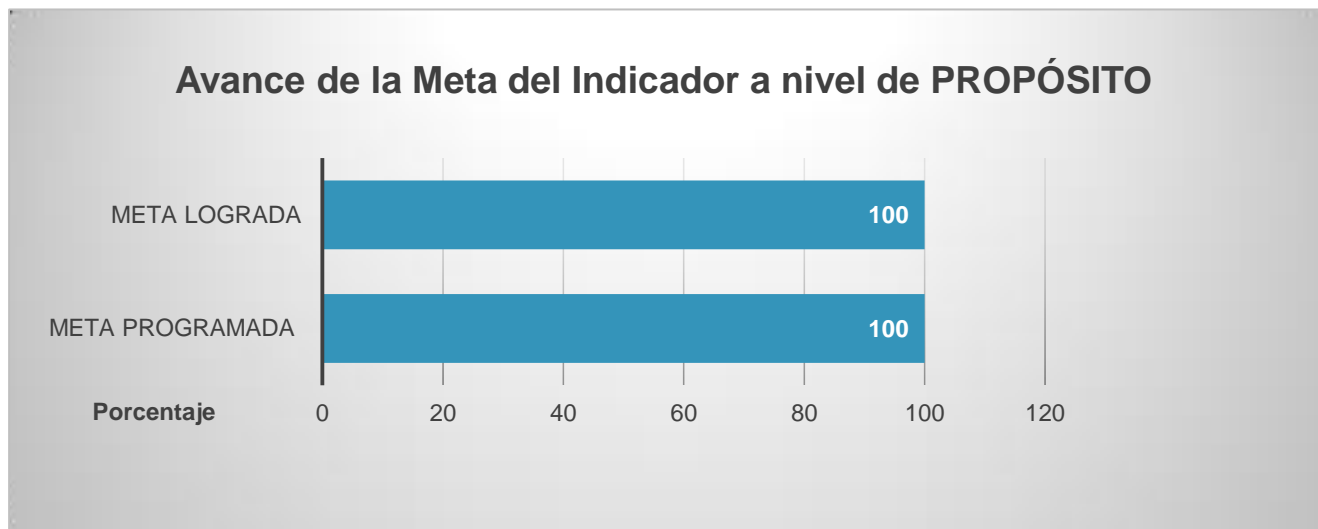


Nivel: PROPÓSITO

Nombre del Indicador: Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos de PRONAPRED

Línea Base del Indicador 2014: 100%

Meta del Indicador 2014: 100%

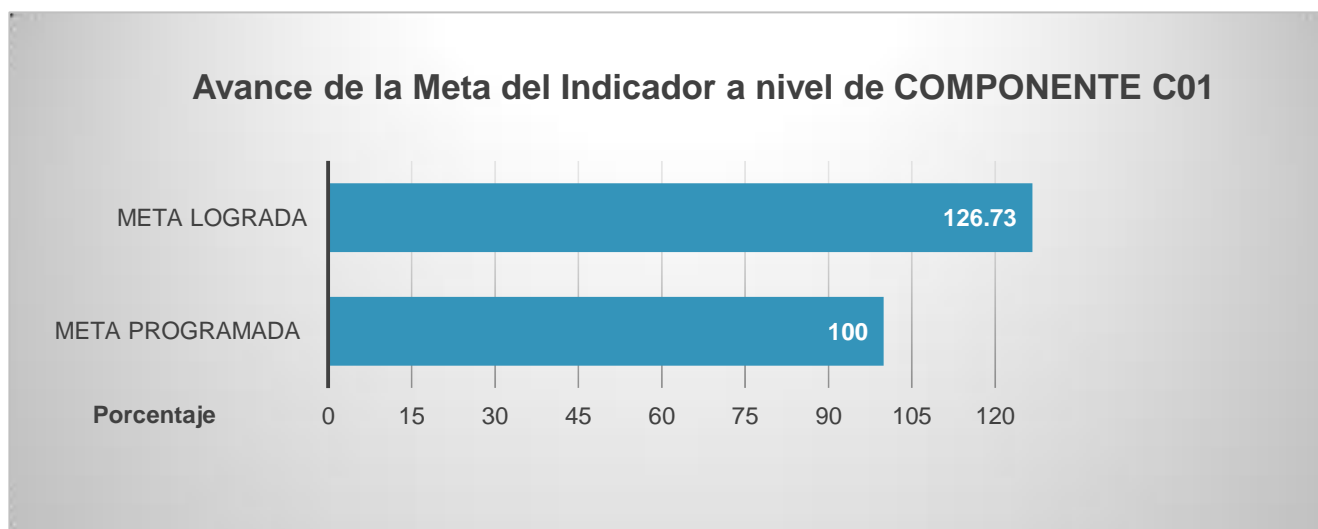


Nivel: COMPONENTE C01

Nombre del Indicador: Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos de incremento de corresponsabilidad ciudadana.

Línea Base del Indicador 2014: 100%

Meta del Indicador 2014: 100%

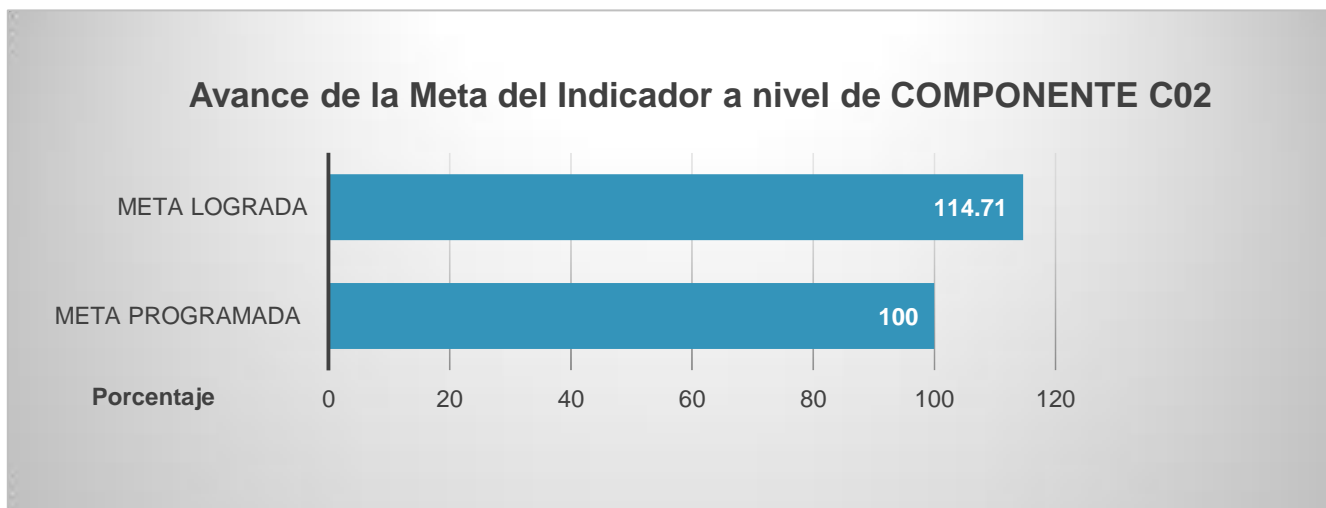


Nivel: COMPONENTE C02

Nombre del Indicador: Porcentaje de personas beneficiadas con proyectos de reducción de la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia.

Línea Base del Indicador 2014: 100%

Meta del Indicador 2014: 100%

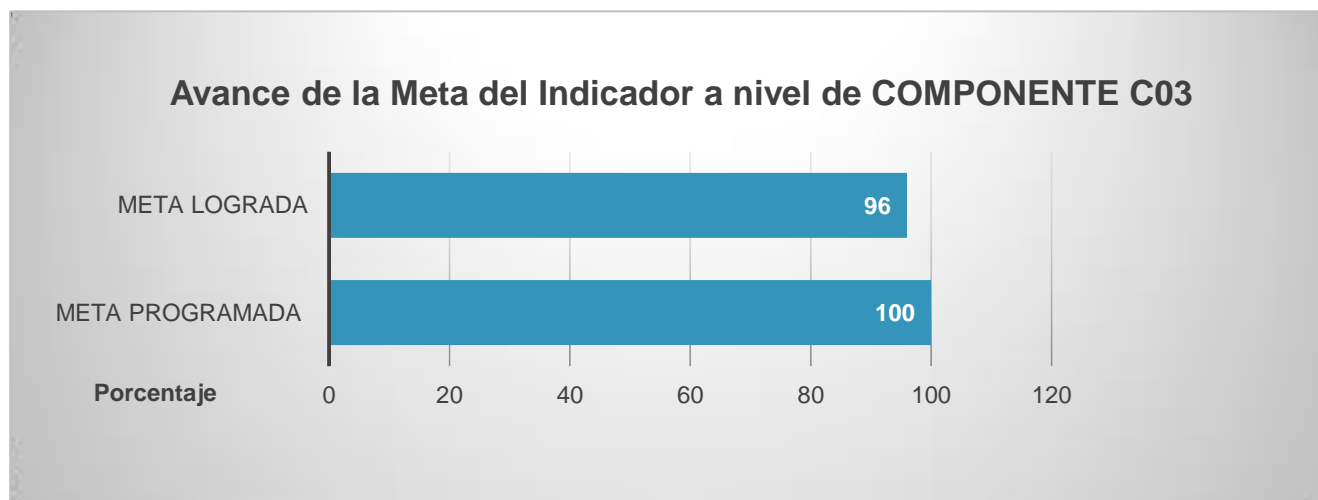


Nivel: COMPONENTE C03

Nombre del Indicador: Porcentaje de personas beneficiadas mediante la generación de entornos de convivencia y seguridad ciudadana.

Línea Base del Indicador 2014: 100%

Meta del Indicador 2014: 100%

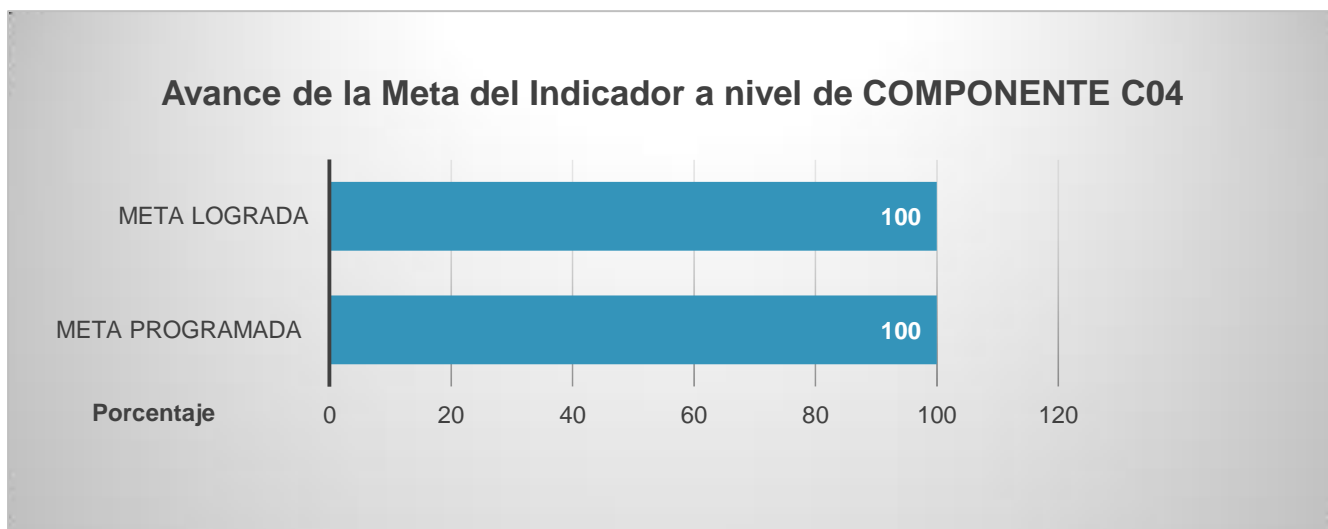


Nivel: COMPONENTE C04

Nombre del Indicador: Personas beneficiadas mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Línea Base del Indicador 2014: 100%

Meta del Indicador 2014: 100%

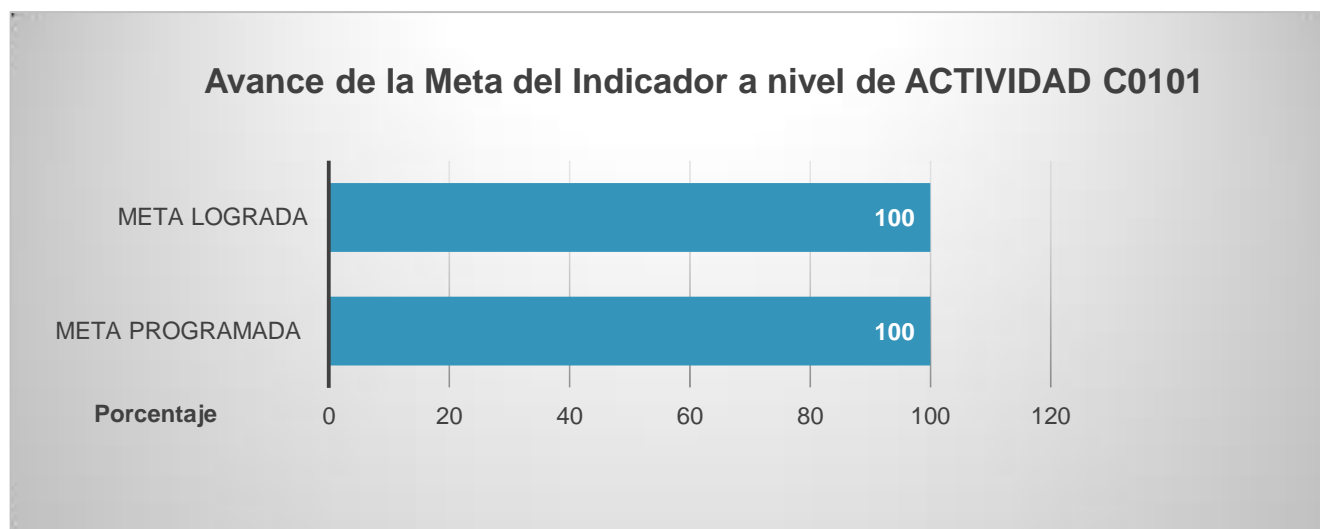


Nivel: ACTIVIDAD C0101

Nombre del Indicador: Porcentaje de convenios celebrados

Línea Base del Indicador 2014: 100%

Meta del Indicador 2014: 100%

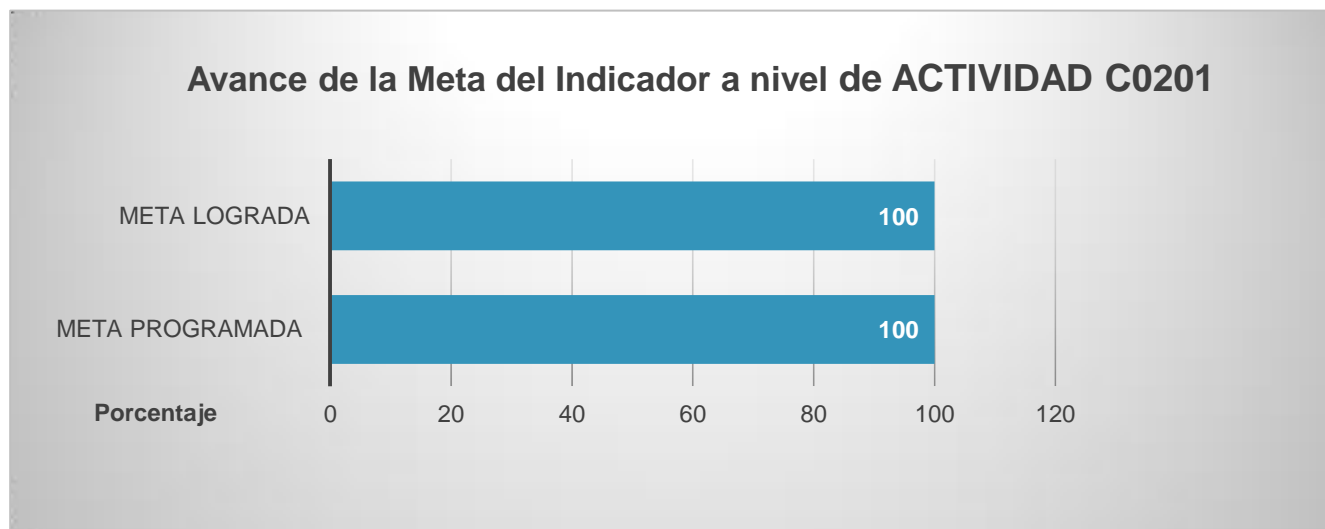


Nivel: ACTIVIDAD C0201

Nombre del Indicador: Porcentaje de convenios celebrados

Línea Base del Indicador 2014: 100%

Meta del Indicador 2014: 100%

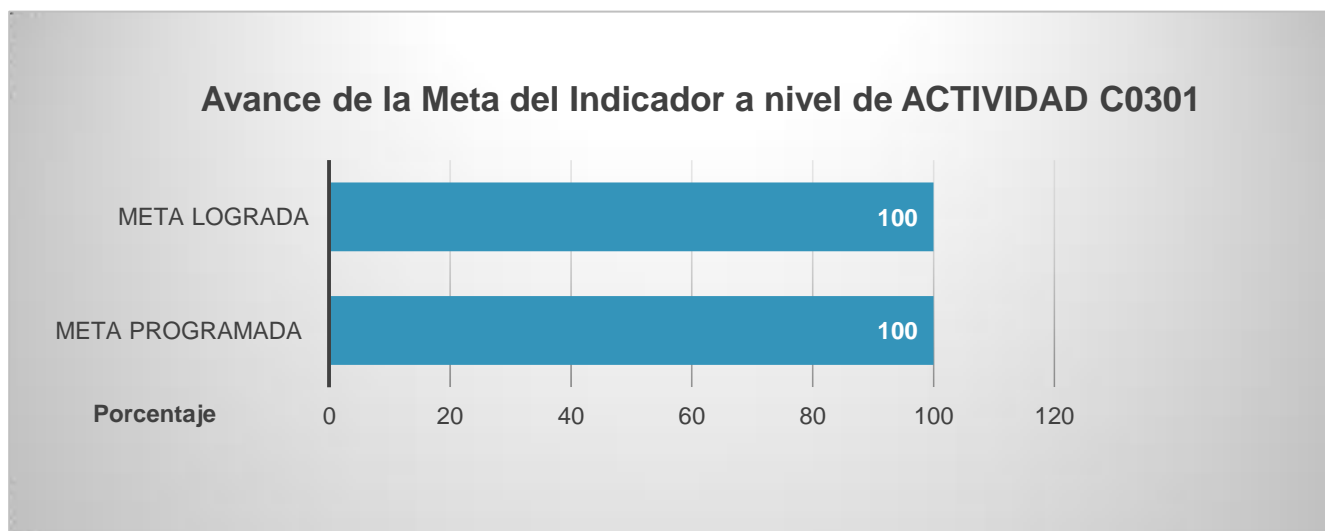


Nivel: ACTIVIDAD C0301

Nombre del Indicador: Porcentaje de convenios celebrados

Línea Base del Indicador 2014: 100%

Meta del Indicador 2014: 100%

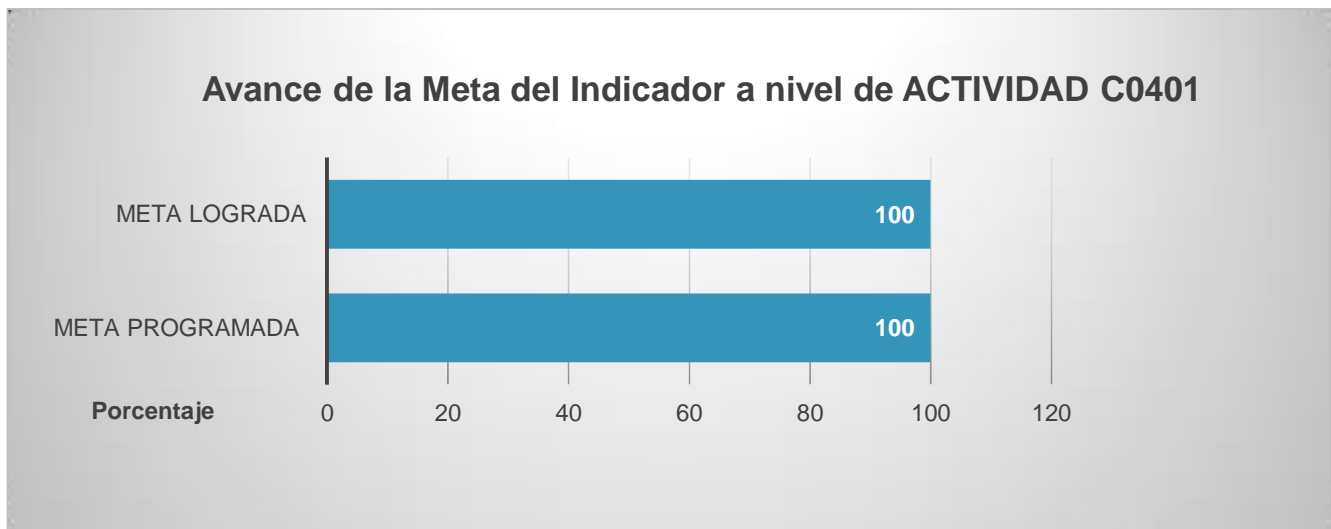


Nivel: ACTIVIDAD C0401

Nombre del Indicador: Porcentaje de convenios celebrados

Línea Base del Indicador 2014: 100%

Meta del Indicador 2014: 100%



ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

TEMA	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar nuevamente los árboles de problemas y objetivos, para que se exprese de manera adecuada el problema que atiende el Programa a fin de mejorar la claridad del Programa y su propósito. • Elaborar el Resumen Narrativo del Propósito en congruencia con el objetivo del apoyo para el otorgamiento de los recursos federales “aplicación de programas y acciones en materia de seguridad ciudadana, misma que prioriza un enfoque preventivo en el tratamiento de la violencia y la delincuencia”; con el propósito de que el resumen narrativo sea más acertado y cuente con una mejor definición. Deberá elaborarse de acuerdo con la siguiente sintaxis (Población Objetivo + Verbo en Presente + Solución del Problema). • Mejorar en el objetivo del propósito, la redacción de la población o área de enfoque, para que esté en congruencia con lo establecido en el diagnóstico “Focalización de la Población Objetivo”. • Adecuar el resumen narrativo de los componentes tomando como base el diseño del árbol del problema y cotejando con las estrategias y/o líneas de acción del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, y redactar el resumen narrativo de acuerdo con la siguiente sintaxis: (Bien o Servicio Entregado + Verbo en participio pasado). Esto a fin de contar con indicadores más claros y eficientes. • Incrementar las actividades a nivel de cada componente, dado que las integradas en el Programa Operativo Anual son necesarias pero no suficientes. Esto, a fin de que las actividades representen adecuadamente las tareas preponderantes en la operación y producción de los bienes y servicios.
Planeación Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar la alineación a nivel de componente y actividad en los instrumentos de planeación Matriz de Marco Lógico, Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores a fin de contar con mayor complementariedad y congruencia en el Programa.

Variación de la Cobertura de Atención	<ul style="list-style-type: none">• Integrar la población objetivo en los diferentes instrumentos del diseño del programa “Focalización de la Población Objetivo” para que sea congruente con el diagnóstico del Programa.
Operación del Programa que ejerce Recursos Federales Transferidos	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar Reglas de Operación específicas de conformidad con los instrumentos y las disposiciones normativas generales siguientes: Matriz de Indicadores para Resultados, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, Programa Sectorial 2011-2016, Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, el Programa Nacional para la prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Gobernación y por la otra parte, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua y el acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional del Estado de Chihuahua para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a fin de tener una mejor implementación y ejecución de los recursos del Programa.• Elaborar un padrón de Beneficiarios que dé cuenta de los mecanismos utilizados para la actualización y depuración, así como la generación de informes formalizados y sistematizados del monitoreo de la población atendida. Lo anterior de acuerdo a las Disposiciones Específicas para la Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua, con enfoque social y económico que entregan ayudas y/o subsidios a la Población en forma directa o indirecta y que ejerzan recurso público en el ámbito de su competencia.• Generar informes con base en los instrumentos de la Matriz de Marco Lógico, Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores, que permitan el monitoreo de la población atendida y su seguimiento a beneficiarios a fin de comprobar la eficiencia del Programa.
Avance en el Cumplimiento de Resultados	<ul style="list-style-type: none">• Integrar indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda Federal (PASH) en congruencia con los indicadores integrados en la Matriz de Indicadores, con el fin de homologar los indicadores y darles un mejor seguimiento.



Ejercicio de los Recursos	<ul style="list-style-type: none">• Realizar una medición de la cobertura del Programa, en la cual se muestren informes sistematizados y formalizados del monitoreo de la población atendida, que muestren el avance y cumplimiento de objetivos y metas en relación con los recursos destinados para atender el problema a fin de dar cumplimiento al objetivo del Programa.• Elaborar matriz de inversión donde se identifique la obra pública destinada a propiciar la generación de espacios físicos que favorezcan la convivencia y la seguridad ciudadana, para contar con un desempeño transparente.• Transparentar los recursos ejercidos en congruencia con la obra construida mediante actas de entrega-recepción a fin de contar con un sistema de rendición de cuentas.
---------------------------	---